

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marín.

2.026

AGUEDA GOMEZ, Domingo; comparecerá el día 30 de Mayo, a las doce, ante el Tribunal municipal, del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 372, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7716

2.027

ALONSO BENITO, Estanislao; de treinta y ocho años, casado, galvanista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 2, para que el día 16 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 364; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7607

2.028

AMBROSIO PEREZ, Amelia, y María Luz; Artaza; domiciliadas últimamente en Santander; comparecerán el 3 de Junio, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por injurias, instruida por el Juzgado de dicha capital, contra María López y López. 7832

2.029

CASTELO LOPEZ, Constantino; comparecerá el día 30 de Mayo, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 305, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7717

2.030

CESPEDES GOMEZ, Ernesto de; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, Castilla, 34; condenado por lesiones y falta contra el orden público, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7613

2.031

ESPALONA MORENO, Daroteo; hijo

de Felipe y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, número 30, posada; comparecerá el día 18 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otros. 7603

2.032

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Olivar, número 48, bajo; comparecerá el día 14 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él. 7602

2.033

FUENTENEBO GARCIA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, Hipódromo, 8; condenado por malos tratos, falta contra las personas y vejación, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7614

2.034

GARCIA ALCANIZ, Jerónimo; natural de Madrid, de estado casado, profesión Albañil, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Paloma, 7 (Tetuán de las Victorias); condenado por lesiones y falta contra el orden público, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7612

2.035

MALGUENDA FERNANDEZ, Consuelo; hija de Silvestre y de María Jesús, domiciliada últimamente en la Carretera de Getafe, número 14, patio; comparecerá el día 11 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella. 7601

2.036

MONTERO, Lucio, y Julián Velasco; domiciliados últimamente en el pueblo de Fuencarral y en Madrid, calle de Santa Bárbara, 8, para que el día 21 de Junio, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1351 de 1920; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7605

2.037

MUNOZ HERNANDO, Baltasar; hijo de Lucas y de Epifania, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Torija, números 10 y 12; comparecerá el día 14 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 7598

2.038

NAVARRO SAAVEDRA, José, y María Montaña Saavedra; domiciliados últimamente en la calle de Atarazanas, 12, barrio del Chufero (Madrid), para que el día 16 de Junio y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 383; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7608

2.039

ORDONEZ CASTILLA, Ramón; de veinte años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, San Herenegildo, 8, para que el día 16 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 375; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7609

2.040

OTERO LOPEZ, Carlos; de veintiséis años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, 38, para que el día 16 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 304; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7611

2.041

PEREZ CAMARGO, Juan; de treinta y cinco años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 45, para que el día 16 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 344; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7610

2.042

RODRIGUEZ OROZCO, Blas; acompañado de sus padres, de catorce años, domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, 19 (Tetuán de las Victorias), para que el día 21 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 194; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7606

**PRESIDENCIA DEL CON
INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA**

Pagos liquidados verificados durante el mes de Marzo del año 1921 por cuenta del Presupuesto en ejer

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE MARZO DE 1921		
			PRESUPUESTO de 1920-21	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
MINISTERIO DE ESTADO					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	7.499,98	»	7.499,98
2.º	Idem	Consulados.....	42.627,08	»	42.627,08
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	1.000,00	»	1.000,00
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	4.637,85	»	4.637,85
5.º	Idem	Gastos diversos.....	543.030,11	»	543.030,11
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalfía para enjugar el déficit de su presupuesto.....	2.729.333,32	»	2.729.333,32
			3.327.528,34	»	3.327.528,34
MINISTERIO DE LA GUERRA					
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE					
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	677.584,85	603,89	678.188,74
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	11.181.552,65	2.605,44	11.183.565,09
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	13.279,63	»	13.279,63
4.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	55.628,04	3.477,96	59.106,00
5.º	Idem	Servicios de Artillería.....	305.812,00	»	305.812,00
6.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	347.179,88	1.978,43	349.158,31
7.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.212.944,55	13.543,73	3.226.488,28
8.º	2.º	Idem de Campamento.....	22.627,73	»	22.627,73
9.º	3.º	Idem de Transportes.....	3.472.697,28	»	3.472.697,28
10.º	4.º	Idem de Hospitales.....	900.677,95	»	900.677,95
11.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	7.268,09	»	7.268,09
12.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	89.961,69	»	89.961,69
13.º	Idem	Idem de Cria Caballar y Remonta.....	10.961,00	»	10.961,00
14.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	17.560,58	1.774,06	19.334,64
15.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	4.291,18	»	4.291,18
16.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	60.082,76	91,81	60.174,57
17.º	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	443.967,89	»	443.967,89
			20.765.504,49	23.475,32	20.788.979,81
MINISTERIO DE MARINA					
1.º	Unico.	Personal.....	19.431,74	»	19.431,74
2.º	Idem	Material.....	209.930,79	»	209.930,79
3.º	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	18.732,07	»	18.732,07
			248.094,60	»	248.094,60
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	433.138,07	»	433.138,07
			433.138,07	»	433.138,07
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1.º	1.º	Agricultura.....	1.124,98	»	1.124,98
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
SERVICIOS					
1.º	1.º	Agricultura.....	10.674,30	»	10.674,30
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	2.000,00	»	2.000,00
4.º	4.º	Obras públicas.....	318.113,95	»	318.113,95
5.º	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			331.913,23	»	331.913,23
RESUMEN					
Ministerio de Estado.....			3.327.528,34	»	3.327.528,34
Idem de la Guerra.....			20.765.504,49	23.475,32	20.788.979,81
Idem de Marina.....			248.094,60	»	248.094,60
Idem de la Gobernación.....			433.138,07	»	433.138,07
Idem de Fomento.....			331.913,23	»	331.913,23
			25.106.178,73	23.475,32	25.129.654,05

SEÑOR DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Cuentas de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A FEBRERO DE 1921			TOTAL DE LOS DOCE MESES		
PRESUPUESTO de 1920-21	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1920-21	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
36.155,47	»	36.155,47	43.655,45	»	43.655,45
189.998,87	»	189.998,87	232.625,95	»	232.625,95
193.175,05	»	193.175,05	194.175,05	»	194.175,05
700,00	»	700,00	4.737,85	»	4.737,85
247.308,65	»	247.308,65	790.331,76	»	790.331,76
	5.521.583,93	5.521.583,93	2.729.333,32	5.521.583,93	8.250.917,25
687.931,74	5.521.583,93	6.188.914,97	3.994.859,38	5.521.583,93	9.516.443,31
5.257.647,28	103.705,62	5.361.322,90	5.935.202,13	104.309,51	6.039.511,64
72.372.443,42	1.210.971,99	73.492.412,41	83.464.000,07	1.221.977,43	84.625.977,50
2.955.876,00	80.171,42	1.676.047,42	1.609.155,63	80.171,42	1.659.327,05
158.203,75	7.559,20	155.752,95	203.831,79	11.037,16	214.868,95
1.533.894,35	106,88	1.538.737,37	1.904.706,25	106,88	1.904.599,37
342.863,51	1.091.952,99	6.441.841,50	5.697.067,49	1.093.931,42	6.790.938,91
1.273.917,67	989.140,48	39.168.058,15	41.441.862,22	952.684,21	42.394.546,43
274.376,33	»	1.274.376,20	1.297.003,93	»	1.297.003,93
2.257.347,02	595,65	9.369.451,37	12.842.544,30	595,65	12.842.148,65
1.721.421,35	239,50	6.721.660,85	7.622.099,30	239,50	7.622.338,80
985.421,79	17.000,00	302.421,70	292.689,79	17.000,00	309.689,79
993.619,53	»	983.619,53	1.073.584,22	»	1.073.584,22
2.880.320,35	»	2.880.380,35	2.891.341,35	»	2.891.341,35
147.430,45	216.887,02	364.327,48	165.051,04	218.611,08	383.662,12
245.802,07	24.623,91	270.515,98	241.600,89	24.623,91	266.224,80
338.212,39	592,69	338.925,08	398.415,15	684,50	399.099,65
2.010.803,33	»	2.010.803,33	2.454.771,22	»	2.454.771,22
14.779.422,28	3.701.292,29	152.410.714,57	169.474.926,77	3.724.767,61	173.199.694,38
2.565.123,50	34.195,81	2.598.029,11	2.383.265,04	34.195,81	2.417.460,85
505.520,68	33.158,33	538.739,01	715.511,47	33.158,33	748.669,80
86.913,27	»	86.913,27	105.645,34	»	105.645,34
2.956.327,25	67.354,14	3.023.681,39	3.204.421,85	67.354,14	3.271.775,99
1.901.950,51	10.332,23	1.912.282,74	2.335.088,58	10.332,23	2.345.420,81
1.901.950,51	10.332,23	1.912.282,74	2.335.088,58	10.332,23	2.345.420,81
4.541,58	»	4.541,58	5.666,56	»	5.666,56
541,66	»	541,66	541,66	»	541,66
27.855,91	»	27.855,91	38.530,21	»	38.530,21
3.562,81	»	3.562,81	3.562,81	»	3.562,81
316.847,85	»	316.847,85	318.847,85	»	318.847,85
2.172.913,21	3.616,57	2.176.529,78	2.491.027,16	3.616,57	2.494.643,73
25.000,00	»	25.000,00	25.000,00	»	25.000,00
2.551.263,02	3.616,57	2.554.879,59	2.883.175,25	3.616,57	2.886.792,82
667.331,04	5.521.583,93	6.188.914,97	3.994.859,38	5.521.583,93	9.516.443,31
1.370.942,28	3.701.292,29	152.410.714,57	169.474.926,77	3.724.767,61	173.199.694,38
2.956.327,25	67.354,14	3.023.681,39	3.204.421,85	67.354,14	3.271.775,99
1.901.950,51	10.332,23	1.912.282,74	2.335.088,58	10.332,23	2.345.420,81
2.551.263,02	3.616,57	2.554.879,59	2.883.175,25	3.616,57	2.886.792,82
116.786.294,10	9.304.179,16	166.090.473,26	181.892.472,83	9.327.654,48	191.220.127,31

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril e Mayo de los años 1919-20 y 1920-21, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1919-20 Pesetas	1920-21 Pesetas
MINISTERIO DE ESTADO				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	>	43.655,43
2.º	Idem	Consulados.....	>	232.525,95
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	>	194.175,05
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	>	4.737,85
5.º	Idem	Idem diversos.....	>	790.331,76
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	5.700.581,59	8.250.917,23
			5.700.581,59	9.516.443,31
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	4.518.532,31	6.039.511,63
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	62.338.679,20	84.625.977,50
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	105.632,20	1.689.327,03
4.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	165.421,48	214.668,95
5.º	Idem	Servicios de Artillería.....	1.855.771,10	1.904.593,37
6.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	7.301.328,60	6.790.998,91
7.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	36.903.526,47	42.394.543,43
8.º	2.º	Idem de Campamento.....	369.053,78	1.297.003,93
9.º	3.º	Idem de Transportes.....	7.946.257,54	12.872.148,65
10.º	4.º	Idem de Hospitales.....	6.522.363,53	7.022.338,20
11.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	195.230,75	399.689,79
12.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	882.514,73	1.075.584,22
13.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	128.377,70	2.891.341,35
14.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	139.973,60	383.662,12
15.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	22.568,51	265.224,80
16.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	1.018.777,31	399.039,65
17.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	>	2.454.771,22
			130.444.059,41	173.199.685,26
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	1.073.771,43	2.417.460,85
2.º	Idem	Material.....	621.305,49	748.669,80
3.º	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....	>	105.645,34
			1.695.076,92	3.271.775,99
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
1.º	Unico.	Guardia civil.....	1.051.923,87	2.345.420,81
			1.051.923,87	2.345.420,81
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Agricultura.....	11.023,47	5.656,56
2.º	2.º	Minas.....	2.062,05	541,66
3.º	1.º	Agricultura.....	34.512,60	38.530,21
4.º	2.º	Minas.....	2.990,00	3.582,81
5.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	1.500,00	318.847,86
6.º	4.º	Obras públicas.....	2.811.838,00	2.494.643,73
7.º	5.º	Servicios generales.....	37.223,73	25.000,00
			2.901.149,85	2.886.792,82
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			5.700.581,59	9.516.443,31
Idem de la Guerra.....			130.444.059,41	173.199.685,26
Idem de Marina.....			1.695.076,92	3.271.775,99
Idem de la Gobernación.....			1.051.923,87	2.345.520,81
Idem de Fomento.....			2.901.149,85	2.886.792,82
			141.792.791,64	191.220.127,31

OBSERVACIÓN. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
Madrid, 24 de Mayo de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º: El Interventor Boneta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Relación de los señores Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan, y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la R. O. C. de 15 de Enero de 1921 (D. O., núm. 18).

Regimiento de Infantería del Infante número 5.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas	OBSERVACIONES
Capitán.....	D. José Pérez Guerrero.....	60,00	»
Segundo Teniente.....	Leocadio Martínez Ohmedo.....	24,00	»

Regimiento de Infantería de Sabolla número 6.

Capitán.....	D. Valentín Melgar Casado.....	1,50	»
Primer Teniente.....	Cayetano Enríquez Villanueva.....	50,00	»
Médico.....	Antonio Ramón Vega.....	61,10	»

Regimiento de Infantería de Sicilia número 7.

Capitán.....	D. Benigno de la Torre Castro.....	7,85	»
Idem.....	José Ranes Sevané.....	98,99	»
Idem.....	Jacinto Pascual Arranz.....	310,80	»
Idem.....	Francisco Largo Vargas.....	135,00	»
Primer Teniente.....	Francisco López Núñez.....	320,75	»
Segundo Teniente.....	José Botella Mira.....	237,60	»
Idem.....	Juan González Serrano.....	287,60	»
Idem.....	Leonardo Tanzón Fernández.....	205,92	»
Idem.....	Joaquín Pascual Risquet.....	237,60	»
Idem.....	Mariano Sierra Llopis.....	225,01	»
Idem.....	Isidro García Lataillade.....	14,90	»

Regimiento de Infantería de Soria número 9.

Teniente Coronel.....	D. José Alfes Villanueva.....	237,80	»
Capitán.....	Manuel Oliver Zafra.....	84,40	»
Idem.....	Manuel Dasi Pintarra.....	79,20	»
Idem.....	Luis Mallent Pacheco.....	79,20	»
Idem.....	Pedro Areny Serra.....	79,20	»
Idem.....	Manuel Molina Alcántara.....	79,20	»
Médico 1.º.....	Alberto Rodríguez Alvarez.....	162,45	»
Primer Teniente.....	Victorio Pérez Elgarista.....	135,80	»
Idem.....	Marcelino Gutiérrez Suárez.....	77,40	»
Segundo Teniente.....	Pablo Tinajero Arroyo.....	146,50	»
Idem.....	Francisco Alvarez Brabanche.....	59,40	»
Idem.....	Juan Godoy Linañ.....	86,70	»
Idem.....	Francisco Jiménez Valades.....	59,40	»
Idem.....	Alejo Casas Lostán.....	59,40	»
Idem.....	Manuel Varela Mirri.....	108,90	»

Regimiento de Infantería de América número 14.

Segundo Teniente.....	D. Francisco Cabrera Méndez.....	631,80	»
-----------------------	----------------------------------	--------	---

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DE LOS OFICIALES DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, SEGUN LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA MISMA EN DESTINOS DE CLASE

(Continuación de la GACETA núm. 146.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
166	D. Manuel Estévez Pérez.....	45	6	11	1	5	»	9	4	8
167	Alfonso Maese Jiménez.....	50	»	»	1	5	»	9	4	»
168	José Bayloa García.....	39	9	21	1	5	»	9	4	»
169	Domingo Domínguez Cossío.....	42	3	6	1	5	»	9	3	»
170	José Pérez de Sarrió Gosálvez.....	42	3	17	1	5	»	9	3	»
171	Luis Matanza y Ortigosa.....	31	2	9	1	5	»	9	3	»
172	Federico Gobart Olavarrieta.....	29	9	26	1	5	»	9	3	»
173	Eugenio Celorrio Rubio.....	35	5	16	1	5	»	9	2	»
174	José Marín Layunta.....	59	7	16	1	5	»	9	2	»
175	José Cento Gutiérrez.....	45	3	29	1	5	»	9	2	»
176	Esteban Romillo Novales.....	40	»	5	1	5	»	9	2	»
177	Francisco López González.....	42	2	6	1	5	»	9	2	»
178	Emilio Jiménez Mira.....	36	»	»	1	5	»	9	2	»
179	Luis García Rodríguez.....	49	7	5	»	9	19	9	1	»
180	Pedro Vizcaino Moreno.....	41	5	9	1	5	»	9	1	»
181	Manuel Loba Cano.....	33	1	14	1	5	»	9	1	»
182	Julio Muñoz de Bastillo y Carpizo.....	49	»	»	1	5	»	9	1	»
183	José M. Vélez y Ballugera.....	38	6	1	1	5	»	9	1	»
184	José Rodríguez Viñas.....	34	1	7	1	5	»	9	1	»
185	Quiliano Tejedor Hernández.....	41	»	»	1	5	»	9	1	»
186	Manuel Sánchez Mora.....	27	11	24	1	5	»	9	1	»
187	José Lara y Prieto.....	49	1	1	1	5	»	9	»	28
188	Celestino Vaguero Márquez.....	29	»	»	1	5	»	9	»	»
189	Dionisio Díaz Sánchez.....	28	»	»	1	5	»	9	»	»
190	Carlos Juberá y López.....	27	»	»	1	5	»	9	»	»
191	Rafael Conde Barea.....	26	»	»	1	5	»	8	11	27
192	Enrique Gómez Surrá.....	29	6	2	1	5	»	8	11	23
193	José del Río Martínez.....	34	»	4	1	5	»	8	11	23
194	Eustasio Herrero Crespo.....	26	11	4	1	5	»	8	11	20
195	Bonifacio Abardía Ortiz.....	36	6	25	1	5	»	8	11	19
196	Vicente Martínez Aguirre.....	57	4	7	1	5	»	8	11	15
197	Luis Martos y Martínez.....	27	2	11	1	5	»	8	11	14
198	José Cagigao y Armario.....	25	11	15	1	5	»	8	11	12
199	Lope Díaz Casermeiro.....	45	»	»	1	5	»	8	11	11
200	Juan Danis Navarro.....	33	3	17	1	5	»	8	11	10
201	José Sánchez Díaz.....	33	»	»	1	5	»	8	11	6
202	Luis Cañón Ballesteros.....	41	4	»	1	5	»	8	11	5
203	Macario Latorre Heredia.....	25	»	27	1	5	»	8	11	»
204	Octavio de la Rica Rodríguez.....	32	9	13	1	5	»	8	10	26
205	Dario Mateo Ocón.....	42	2	2	1	5	»	8	10	15
206	Florencio José Miguel García del Moral.....	28	»	»	1	5	»	8	10	14
207	Francisco Sánchez Ricart.....	47	3	27	1	5	»	8	10	3
208	Felipe Oliveros González.....	41	1	»	1	5	»	8	10	2
209	Rafael Marco Bafallu.....	45	3	4	1	5	»	8	10	»
210	Eduardo de Obregón Pochi.....	32	4	1	1	5	»	8	10	»
211	Juan Schwartz y Díaz Flores.....	25	10	21	1	5	»	8	10	»
212	Luis Mínguez Martín.....	35	»	28	1	5	»	8	9	23
213	Arturo Baldellou y Verdes Montenegro.....	42	6	6	1	5	»	8	9	22
214	Manuel Ferrer del Hoyo.....	30	11	24	1	5	»	8	9	22
215	Ramiro Salgués y Cuevas.....	30	»	3	1	5	»	8	9	13
216	Francisco Martínez Moreno.....	25	»	24	1	5	»	8	9	9
217	Guillermo Carrasquilla y Rodríguez.....	37	11	29	1	5	»	8	9	6
218	Antonio Zazurca y Vidal.....	35	»	»	1	5	»	8	9	»
219	Francisco Cristallys Gómez.....	26	10	2	1	5	»	8	9	»
220	José Miragaya Ortiz.....	25	6	3	1	5	»	8	9	»
221	José Alcalá Zamora y Gómez.....	27	6	24	1	5	»	8	8	29
222	Gaspar Sánchez Menéndez.....	25	11	24	1	5	»	8	8	20
223	Alfonso Martín Cerezo.....	41	»	8	1	5	»	8	8	15

N.º de orden de clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
224	D. Rafael Maldonado y de Ojeda	32		28	1	5		8	8	14			
225	Jesús Ruiz de Cazañón	27			1	5		8	8	7			
226	Angel Marín Gil	45	10		1	5		8	8	6			
227	Luis Roureña Parra	37	10	2	1	5		8	8				
228	Angel Rodrigo Hervás	36			1	5		8	8				
229	Luis Lapena García	32	11	24	1	5		8	8				
230	Bernardino Herráiz Escudero	39	1	5	1	5		8	7	28			
231	Luis García Condón	24	11	2	1	5		8	7	27			
232	Florentino Herranz e Izquierdo	25			1	5		8	7	21			
233	Luis Benham y González de Mesa	26			1	5		8	7	15			
234	Antonio Pomáñez Diego	31	1	7	1	5		8	7	13			
235	Manuel Villaiba y Osuna	25	4	6	1	5		8	7	13			
236	Federico Ocampo Vassallo	34	1	15	1	5		8	7	11			
237	Juan Bolea Ferraz	33	2	11	1	5		8	7	9			
238	José Rodríguez Losada Rebellón	39	11	8	1	5		8	6	25			
239	Francisco Hinestrosa y Montes	24	8	21	1	5		8	6	24			
240	José Domínguez Jambriña	54	10	15	1	5		8	6	19			
241	Eugenio Sánchez Gutiérrez	36	9	9	1	5		8	6	12			
242	Angusto Feito Ambrogelly	25			1	5		8	5	25			
243	Francisco de P. Aguilár y García	36	8	24	1	5		8	5	25			
244	José Lillo Begué	34			1	5		8	5	18			
245	Adrián Saráñaga y Nogales	34	8	13	1	5		8	5	18			
246	Carlos Fernández de la Hoz	29	9	7	1	5		8	5	11			
247	Constantino Jiménez Oliveras	25			1	5		8	5	8			
248	Mariano Beret y Ortas	36	8	14	1	5		8	6	5			
249	Emilio Sotos Martín	35	5	4	1	5		8	4	15			
250	Rafael Ondaro y de Castro	58	6	23	1	5		8	4				
251	José Moreno Portolés	50	5	23	1	5		8	3	13			
252	Balbino Salvador y Mondéjar	27	4	6	1	5		8	3				
253	Francisco Picazo y Martínez	30			1	5		8	2	28			
254	Esteban Mayorga Cosme	24	5	15	1	5		8	2	20			
255	Gregorio Ramón Monterde de Fortea	48		6	1	5		8	2	13			
256	José Jiménez Royo	45			1	5		8	2				
257	Julián Vázquez Zumaya	41	1	4	1	5		8	2				
258	Amelio Díaz Suárez	35	5	14	1	5		8	2				
259	Manuel Alcalá Martín	39			1	5		8	1	24			
260	Alejandro Descalzo y Descalzo	32	4	10	1	5		8	1	24			
261	Pablo Coloma Pallarol	24	3	24	1	5		8	1	20			
262	Carlos López y López	29	7	4	1	5		8	1	16			
263	Luis Ramos Sánchez-Prior	35	9	15	1	5		8	1	15			
264	Emilio de Iñesón y Cuesta	25	4	24	1	5		8	1	13			
265	Saturio Fresneda y Moreno	31	7		1	5		8	1	6			
266	Eduardo Fernández Gómez	48	7	9	1	5		8	1	2			
267	Antonio Contreras Govantes	35	1	5	1	5		8	1				
268	Angel Joaniquet Pons	29			1	5		8		29			
269	Cayetano Hernández Díaz	32			1	5		8		26			
270	Francisco López Cardiel	38	5	29	1	5		8		11			
271	José Pleyán Condal	25			1	5		8		2			
272	Ramón Cañadas López	28			1	5		8					
273	José Vargas Rodríguez	51	9	28	1	5		8					
274	Juan Bautista León y León	51			1	5		8					
275	Eladio Miragaya Ortiz	38	9		1	5		8					
276	Emilio Martínez Pastor	30	10	25	1	5		8					
277	Luis Jiménez Almela	29	5	16	1	5		8					
278	Rafael Lodares y Girón	24	8	5	1	5		8					
279	Juan Serrano López	56	8	6	1	5		7	11	24			
280	José Ramón García Tenreiro	33	10	21	1	5		7	11	24			
281	Manuel M.º Ruiz Faro	28			1	5		7	11	23			
282	Mariano Riestra y Bertol	27		18	1	5		7	11	22			
283	José Pérez Alvarez	35	7	5	1	5		7	11	21			
284	Armando Martínez Abad	30	2	16	1	5		7	11	16			
285	Javier Flores Almorza	50			1	5		7	11	14			
286	Felipe Gómez Quintero y León	30	5	19	1	5		7	11	11			
287	Juan Nieto Ortiz	34			1	5		7	11	3			
288	Gil Barber Palacín	41			1	5		7	11				
289	Francisco Labrador Sánchez	38			1	5		7	11				
290	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra	37	5	0	1	5		7	10	26			
291	Antonio Fernández de la Mora y de Azcúe	27	10	18	1	5		7	10	23			
292	César Arceaga Martín	40	10	25	1	5		7	10	24			
293	Rufino Méndez y Trujillano	28	10	3	1	5		7	10	13			
294	Francisco Vázquez Rúa	47	2	15	1	5		7	10	13			
295	Fernando Morales Cambreleng	28	4	24	1	5		7	10	13			
296	Angel Pérez Valdés y Pidal	35			1	5		7	10	10			
297	Francisco Richard Quilez	43	11	14	1	5		7	10	10			
298	Joaquín Molina y Arias	36	4	3	1	5		7	10	10			
299	Eusebio Pedro Vicente Tapia	37		16	1	5		7	10				

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA			Días		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
300	D. Eloy Díaz Méndez.....	24	1	14	1	5	»	7	10	»	»	»	
301	Benito Matías Rebollo.....	30	»	»	1	5	»	7	9	»	»	26	
302	Emilio Alcía Martín.....	31	4	3	1	5	»	7	9	»	»	24	
303	Rogelio Mochales Táuriz.....	42	»	»	1	5	»	7	9	»	»	15	
304	Mateo Aguilera Saráchaga.....	31	7	10	1	5	»	7	9	»	»	13	
305	Trinitario Capdepón y Lloréns.....	33	2	5	1	5	»	7	8	»	»	19	
305	Vidal Ruiz del Río.....	26	8	13	1	5	»	7	8	»	»	14	
307	Justo Delgado y Rubiano.....	54	4	11	1	5	»	7	8	»	»	6	
308	Carlos Armengol y Díaz del Castillo.....	40	5	27	1	5	»	7	8	»	»	»	
309	Macario Rodríguez Punsoda.....	34	3	24	1	5	»	7	8	»	»	»	
310	Fernando Urizar de Aldaca.....	34	2	18	1	5	»	7	8	»	»	»	
311	Gabriel Vidal Alarcón.....	30	11	3	1	5	»	7	7	»	»	28	
312	José Piñero Maseda.....	27	»	»	1	5	»	7	7	»	»	28	
313	Salvador Páramo Laina.....	25	»	»	1	5	»	7	7	»	»	20	
314	José García Gómez.....	30	9	21	1	5	»	7	7	»	»	16	
315	Manuel Arilla Oñín.....	32	»	»	1	5	»	7	7	»	»	12	
316	Fecundo Sánchez López.....	37	»	»	1	5	»	7	7	»	»	»	
317	Eduardo Robles Díaz.....	31	3	8	1	5	»	7	7	»	»	»	
318	Clodomiro Cardiel Marco.....	47	»	»	1	5	»	7	6	»	»	29	
319	Manuel Ramos de Antonio.....	37	7	»	1	5	»	7	6	»	»	10	
320	Eustiquio Díaz del Riego.....	36	9	11	1	5	»	7	6	»	»	10	
321	Luis Fuentes Pérez.....	31	3	17	1	5	»	7	6	»	»	10	
322	Santiago Rodríguez Ramírez.....	28	10	21	1	5	»	7	6	»	»	10	
323	Antonio Trujillo y Marina.....	44	10	17	1	5	»	7	6	»	»	4	
324	Luis Baquero Gómez.....	37	4	10	1	5	»	7	6	»	»	»	
325	Juan Vidal y Molet.....	33	7	16	1	5	»	7	6	»	»	»	
326	José Antonio Miranda Alvarez.....	33	7	5	1	5	»	7	6	»	»	»	
327	José Joaquín Lozano Rodríguez.....	30	2	28	1	5	»	7	5	»	»	25	
328	Carlos García Manguil.....	31	8	16	1	5	»	7	5	»	»	17	
329	Juan Ramón Fort de la Calzada.....	26	6	5	1	5	»	7	5	»	»	15	
330	Ángel Gómez Goy.....	37	10	6	1	5	»	7	5	»	»	10	
331	Selustían Naya Sánchez.....	30	7	2	1	5	»	7	5	»	»	»	
332	Clemente Velarde y Domenchina.....	26	6	1	1	5	»	7	4	»	»	23	
333	Francisco de Paula Alafont y Solano.....	37	8	3	1	5	»	7	4	»	»	22	
334	Joaquín Pareja Obregón y Sartorius.....	30	5	13	1	5	»	7	4	»	»	18	
335	Luis Aguirre Beiztegui.....	32	2	19	1	5	»	7	4	»	»	14	
336	Pedro Pérez Fernández.....	35	11	»	1	5	»	7	4	»	»	6	
337	Teodoro Sáinz Romillo.....	49	»	13	1	5	»	7	4	»	»	5	
338	Bernardo Valero Pérez.....	28	»	»	1	5	»	7	4	»	»	4	
339	Francisco Carrilero de Diego.....	25	6	23	1	5	»	7	4	»	»	3	
340	Juan Lagares Montoro.....	55	7	6	1	5	»	7	4	»	»	»	
341	Rafael de Porras Gallegos.....	43	9	22	1	5	»	7	4	»	»	»	
342	Rafael Chinchilla Gutiérrez.....	44	6	27	1	5	»	7	3	»	»	28	
343	Serafín Ferro Alconeros.....	53	11	27	1	5	»	7	3	»	»	27	
344	Enlilio Fernández Alvarez.....	30	2	3	1	5	»	7	3	»	»	27	
345	José Martínez y Martínez.....	59	»	»	1	5	»	7	3	»	»	21	
346	José M.ª Valdivieso Giraldo.....	37	10	9	1	5	»	7	3	»	»	21	
347	Manuel Mateu Estellers.....	34	3	10	1	5	»	7	3	»	»	9	
348	Eloy Hernández Piñuela.....	41	7	9	1	5	»	7	3	»	»	6	
349	Joaquín Moya Angeler y Lago.....	25	7	12	1	5	»	7	3	»	»	5	
350	Ginés Casar y Gómez.....	38	4	6	1	5	»	7	2	»	»	13	
351	Roberto Muñoz Marco.....	33	1	12	1	5	»	7	2	»	»	12	
352	Arquípo José Cuitán e Ibáñez.....	31	»	»	1	5	»	7	2	»	»	11	
353	Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera.....	51	3	23	1	5	»	7	2	»	»	10	
354	Ángel García Burgos.....	46	2	24	1	5	»	7	2	»	»	10	
355	Luis Miralles Alvarez.....	25	4	25	1	5	»	7	2	»	»	10	
356	Ricardo Suárez Martínez.....	25	3	»	1	5	»	7	2	»	»	10	
357	Joaquín de Luna García.....	24	»	»	1	5	»	7	2	»	»	10	
358	Amando Mayoral León.....	23	9	20	1	6	»	7	2	»	»	7	
359	Luis García del Busto e Ibáñez de la Ren- tería.....	33	1	14	1	6	»	7	2	»	»	3	
360	Miguel Benavides Shelly.....	31	10	15	1	6	»	7	2	»	»	2	
361	Gustavo León Gómez Vicente.....	36	»	»	1	6	»	7	2	»	»	2	
362	Juan Pablo Pérez Caballero y Pérez.....	32	»	17	1	5	»	7	2	»	»	1	
363	Francisco García y García.....	23	9	»	1	6	»	7	2	»	»	»	
364	Amós Montoto Miranda.....	34	6	8	1	5	»	7	2	»	»	»	
365	Ángel Solís Carro.....	32	1	6	1	5	»	7	2	»	»	»	
366	José M.ª Bouilla y Urruela.....	26	3	»	1	5	»	7	2	»	»	»	
367	Marcelino Barrio Robles.....	26	2	»	1	5	»	7	2	»	»	»	
368	José González Ballesteros.....	33	7	2	1	5	»	7	1	»	»	28	
369	Victor Sánchez Lloréns.....	32	»	»	1	5	»	7	1	»	»	28	
370	Casiano Fernández Zardain.....	28	10	»	1	5	»	7	1	»	»	16	
371	Gregorio Ortega Vergara.....	26	»	»	1	5	»	7	1	»	»	15	
372	Horacio Sawa Horcasitas.....	37	»	»	1	6	»	7	1	»	»	12	
373	José Hernández Herrera.....	27	»	»	1	6	»	7	1	»	»	11	
374	Ramón Fortes García.....	48	5	18	1	5	»	7	1	»	»	»	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			X LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
375	D. José Fernández Gallego.....	34	8	26	1	5		7	1	
376	Antonino Mirueña González.....	29	10	17	1	5		7	1	
377	Agustín Royo Magallón.....	26			1	5		7	1	
378	Ricardo Rodríguez Fernández.....	42	8	17	1	5		7		26
379	Juan Antonio Sánchez de Ocaña.....	25	7	12	1	5		7		25
380	Francisco Javier Mosquera y Caballero.....	24	7	5	1	5		7		22
381	Manuel Piñango Martínez.....	27	11	13	1	5		7		20
382	Manuel Antonio García Solana y Sánchez del Alamo.....	33	6	12	1	5		7		19
383	Agustín Díaz Hernández.....	52	7	17	1	2	29	7		2
384	Tobías Sanz Laseca.....	54	4	14	1	1		7		
385	José Dato Egea.....	38	4	7	1	5		7		
386	Modesto Ogea y Marco.....	34	9	6	1	5		7		
387	Carlos García Arrabal.....	25	10	12	1	5		6	11	15
388	Francisco Vela Ferner.....	23	-6	13	1	5		6	11	1
389	Juan García Jiménez.....	40	4	15	1	5		6	11	
390	Cecilio Lara y Ortiz.....	38	1	8	1	5		6	11	
391	Francisco Ramos y Ramos.....	35	1	16	1	5		6	11	
392	Juan Aquino Macías.....	35			1	5		6	11	
393	Pédro Lamas González.....	25	8	22	1	5		6	11	
394	Pablo Rubio Honorato.....	23	10	20	1	5		6	11	
395	Manuel Velasco Alandete.....	36	1	28	1	5		6	10	28
396	Camilo Pazo Míguez.....	37	1	5	1	5		6	10	26
397	Joaquín Adrio Maña.....	33	7	10	1	5		6	10	24
398	José Castro Souto.....	23	11	16	1	5		6	10	22
399	Julián González Calvo.....	47	8	20	1	5		6	10	20
400	Lorenzo Alarcón Campos.....	31		28	1	5		6	10	20
401	Joaquín de Pablo Zaidín.....	27	1	27	1	5		6	10	17
402	José M.ª Travesí de Rebolledo.....	35			1	5		6	10	15
403	Juan Conde Barea.....	50	9		1	5		6	10	13
404	Manuel Tejada Rodríguez.....	29		23	1	5		6	10	10
405	Salvador López.....	27			1	5		6	10	5
406	José M.ª Laborda e Ibáñez.....	39			1	5		6	10	
407	Arturo León García.....	36	3	25	1	5		6	10	
408	Jaime Fernández López.....	25			1	5		6	10	
409	Liborio Martín Olivares.....	33			1	5		6	9	20
410	José Muñoz Gutiérrez.....	33	3	22	1	5		6	9	3
411	Agustín Camiña Alonso.....	34	7	15	1	5		6	8	22
412	José Aracil Mora.....	24	9	25	1	5		6	8	15
413	Manuel Orozco y Zapata.....	26		1	1	5		6	8	13
414	Juan Díaz Argüelles y Gallego.....	42	5	15	1	5		6	8	10
415	Manuel González y García Gutiérrez.....	29	2		1	5		6	8	10
416	Juan Rodríguez Sul Silva.....	37	2	18	1	5		6	8	9
417	Antonio Ciprián Casado.....	24	11	4	1	5		6	8	7
418	Julio Varela Rodríguez.....	27	8	15	1	5		6	8	4
419	Juan Bestard Mañra.....	26	2	28	1	5		6	8	4
420	José M.ª López Entrala.....	23	5	6	1	5		6	8	4
421	Aurelio Boatas Solanelles.....	30	3	20	1	5		6	8	
422	José Sarmiento Tabares.....	28	8		1	5		6	8	
423	Fernando Rodríguez y Fernández.....	26	5	10	1	5		6	8	
424	Luis de Garaizabal y Flores-Estrada.....	38			1	5		6	7	21
425	José Sevilla Lodares.....	29	9	3	1	5		6	7	24
426	Miguel Lozano García.....	23	11	22	1	5		6	7	24
427	Ramón Castillo Aldir.....	28	9	4	1	5		6	7	23
428	José de la Calle y López.....	38			1	5		6	7	18
429	Juan Navarro Cortés.....	43	1	28	1	5		6	7	17
430	Leopoldo Ramón de Castro y Antúnez.....	27	9	12	1	5		6	7	10
431	José Saura Jover.....	41	11		1	5		6	7	
432	Fernando Díaz Sánchez.....	25	6	19	1	5		6	6	16
433	Lorenzo Castro Gregores.....	41	3	20	1	5		6	6	11
434	José Aparicio y Céspedes.....	41	1	21	1	5		6	6	10
435	Manuel Sáinz de Baranda y Berdugo.....	36	5	24	1	5		6	6	10
436	Marcelino Álvarez Infanzón.....	27	5	8	1	5		6	6	19
437	Arturo Martínez Criado.....	47	10	27	1	5		6	6	
438	Julián Delgado Esteban.....	32			1	5		6	6	
439	Jesús Palacios Carbonell.....	26	2	20	1	5		6	6	
440	Carmelo Albiz Asensio.....	24	5	15	1	5		6	5	28
441	Pedro Ortiz Izquierdo.....	38	7		1	5		6	5	24
442	Alfonso Ródenas y Arregui.....	32			1	5		6	5	24
443	Carlos Cencillo de Pineda.....	33		25	1	5		6	5	16
444	Gaspar Martínez y Lloret.....	53	7	8	1	5		6	5	8
445	Francisco Uribe y Uribe.....	45		10	1	5		6	5	3
446	Cándido Chaves y Rivero.....	53	4	22		11	15	6	4	20
447	Alfonso Bernárdez Tenreyro.....	40	2	5	1			6	4	17
448	Manuel García Aragón.....	27			1			6	4	17
449	Manuel Fúster y Rossinol.....	31		2	1			6	4	9

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA			Días		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
450	D. Alejandro Viota y Pérez.....	31	9	18	1	5	»	6	4	»	»	»	
461	Elpidio Miranzo Moreno.....	24	10	17	1	5	»	6	4	»	»	»	
462	Pedro Calderón Melida.....	23	7	16	1	5	»	6	4	»	»	»	
463	Constantino García Gómez.....	23	1	21	1	5	»	6	3	»	21	»	
464	Aureo Pinedo y García.....	30	»	»	1	5	»	6	3	»	14	»	
465	Arturo Masoti.....	33	»	»	1	5	»	6	3	»	5	»	
466	José M.º Fortalés y Ruiz.....	34	8	22	1	5	»	6	3	»	»	»	
467	Mannel Docal Ruano.....	26	2	12	1	5	»	6	3	»	»	»	
468	Francisco Castro Ruiz.....	41	4	24	1	5	»	6	2	»	19	»	
469	José Boya Pérezmartín.....	45	1	12	»	11	14	6	2	»	18	»	
460	Bernardino Rodríguez Romero.....	25	5	28	1	5	»	6	2	»	16	»	
461	Modesto Ogea y Fernández.....	22	2	»	1	5	»	6	2	»	1	»	
462	Rafael Suárez Veloso.....	52	3	14	1	5	»	6	2	»	»	»	
463	José Vicente Algorta Gandul.....	28	2	4	1	5	»	6	1	»	26	»	
464	Alejandro Alvarez Guaza.....	22	2	9	1	5	»	6	1	»	19	»	
465	Amadeo del Castillo y García Afanda.....	30	9	»	1	5	»	6	1	»	10	»	
466	Natividad Aranda García.....	52	2	28	1	5	»	6	1	»	8	»	
467	Antonio Moreiras y Taboada.....	34	6	4	1	5	»	6	1	»	6	»	
468	José Eita Rabadán.....	37	5	10	1	5	»	6	1	»	5	»	
469	León Mosquera Caballero.....	24	»	»	1	5	»	6	»	»	»	»	
470	Fabriciano García Gallardo.....	66	»	»	1	5	»	6	»	»	28	»	
471	Jorge Descallar y Montes.....	36	7	21	1	5	»	6	»	»	20	»	
472	Arturo Pérez Martínez.....	26	3	20	1	5	»	6	»	»	24	»	
473	Conrado Quiñoga Mancobo.....	31	1	5	1	5	»	6	»	»	19	»	
474	Claudio Mateos Gutiérrez.....	25	»	»	1	5	»	6	»	»	9	»	
475	José Ramón Gotarredona.....	53	5	7	1	5	»	6	»	»	»	»	
476	Valentín Díaz Fernández.....	41	1	27	1	5	»	6	»	»	»	»	
477	Félix Rubio López.....	39	1	16	1	5	»	6	»	»	»	»	
478	Domingo Real y Martínez Rayoso.....	38	7	18	1	5	»	6	»	»	»	»	
479	Antonio de Sionir Cotatte.....	37	9	5	1	5	»	6	»	»	»	»	
480	Juan Delgado Barreto.....	35	2	10	1	5	»	6	»	»	»	»	
481	José Pedrosá y Pérez.....	34	7	»	1	5	»	6	»	»	»	»	
482	José Benito López Fontán.....	32	2	3	1	5	»	6	»	»	»	»	
483	Enrique Gálvez Guerrero.....	29	4	8	1	5	»	6	»	»	»	»	
484	Carlos Hernández Pozo.....	25	7	8	1	5	»	6	»	»	»	»	
485	Alfonso Fidal y Rodríguez.....	24	»	»	1	5	»	6	»	»	»	»	
486	Enrique Cavestany y Anduaga.....	22	8	7	1	5	»	6	»	»	»	»	
487	Francisco Freire y Fernández.....	22	2	»	1	5	»	6	»	»	»	»	
488	José M.º de Retes Linares.....	22	»	»	1	5	»	6	»	»	»	»	
489	Manuel Ramírez Sánchez.....	34	3	7	1	5	»	5	11	»	29	»	
490	Juan Casas y Gómez.....	35	»	7	1	5	»	5	11	»	19	»	
491	Francisco Casamayor y Cajal.....	24	»	20	1	5	»	5	11	»	16	»	
492	Joaquín Láynez y Fernández.....	36	7	»	1	5	»	5	11	»	18	»	
493	Jacinto Salvador Almeida.....	25	1	5	1	5	»	5	11	»	13	»	
494	Francisco Ruzafa Antón.....	36	1	15	1	5	»	5	11	»	12	»	
495	Juan Moreno Nieto.....	39	1	6	1	5	»	5	11	»	11	»	
496	Mariano Murguiondo y Ansbilarter.....	31	9	3	1	5	»	5	11	»	11	»	
497	Serafio Sánchez Gómez.....	26	8	10	1	5	»	5	11	»	11	»	
498	Germán Lozano Ocella.....	51	10	15	1	5	»	5	11	»	10	»	
499	Martín Goizueba e Ibarra.....	31	6	11	1	5	»	5	11	»	10	»	
500	Lorenzo Valdés y Fernández.....	34	»	»	1	5	»	5	11	»	9	»	
501	Juan Fernández Serrano.....	24	10	»	1	5	»	5	11	»	6	»	
502	Cecilio Poch y Darnell.....	55	3	16	1	5	»	5	11	»	1	»	
503	Manuel Mestre Amat.....	43	»	1	1	5	»	5	11	»	»	»	
504	José López Martínez.....	25	3	9	1	5	»	5	2	»	11	»	
505	Francisco Garza González.....	22	3	7	1	5	»	5	11	»	»	»	
506	Antonio Díaz de Cabo.....	39	6	24	1	5	»	5	10	»	26	»	
507	Francisco Sánchez Gómez.....	23	5	1	1	5	»	5	10	»	24	»	
508	Alberto Matienzo y López.....	57	»	1	1	5	»	5	10	»	21	»	
509	José Tirado Moreno.....	34	»	»	1	5	»	5	10	»	21	»	
510	Enrique Otero Verdía.....	25	1	27	1	5	»	5	10	»	21	»	
511	Gabriel Espallargue Salésa.....	29	4	20	1	5	»	5	10	»	20	»	
512	Florian Celestino Parrilla.....	29	7	5	1	5	»	5	10	»	19	»	
513	Manuel de Burgos Seguí.....	35	8	2	1	5	»	5	10	»	16	»	
514	Roque Esteban Logroño.....	30	4	15	1	5	»	5	10	»	12	»	
515	Francisco Pascual Aparicio.....	24	2	25	1	5	»	5	10	»	12	»	
516	Carlos Sarmiento Rivera.....	26	11	19	1	5	»	5	10	»	10	»	
517	Carlos Navarro y Navarro.....	32	3	1	1	5	»	5	10	»	»	»	
518	Luis Mezquida Estillas.....	25	1	23	1	5	»	5	10	»	»	»	
519	Luis Pastrana Ríos.....	37	2	17	1	5	»	5	9	»	29	»	
520	José Bermúdez y González.....	44	3	18	1	5	»	5	9	»	28	»	
521	José Fonce López.....	41	9	12	1	5	»	5	9	»	21	»	
522	José M.º Gil Fernández.....	25	3	22	1	5	»	5	9	»	21	»	
523	Gaspar Beato González.....	28	3	16	1	5	»	5	9	»	4	»	
524	Mágin Targa Caballero.....	42	11	25	1	5	»	5	9	»	»	»	
525	Ángel Letamendia y López.....	34	2	29	1	5	»	5	9	»	»	»	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
528	D. Jordano Fernández y Palomino.....	31	6	25	1	5	»	5	9	»			
527	Rodolfo López Rodríguez.....	28	3	19	1	5	»	5	9	»			
526	Pedro de Iñétes y Arrogui.....	33	»	»	1	5	»	5	8	25			
529	Miguel Queralt Jordán.....	22	»	23	1	5	»	5	8	25			
530	Eduardo Meñádez Zurbano.....	22	11	24	1	5	»	5	8	18			
531	José Godoy Fonseca.....	31	3	28	1	5	»	5	8	16			
532	Enrique Gólmayo de la Torriente.....	21	4	»	1	5	»	5	8	»			
533	Aurelio Royo Magalión.....	29	11	28	1	5	»	5	8	»			
534	Manuel del Piñero y Jiménez.....	32	11	16	1	5	»	5	7	18			
535	Federico Oña y Pintado.....	50	11	26	1	5	»	5	7	9			
536	Manuel Jiménez Congosto.....	31	8	5	1	5	»	5	7	9			
537	Cándido Machón López.....	27	4	11	1	5	»	5	7	9			
538	Carlos de Burgos Seguí.....	25	7	2	1	5	»	5	7	5			
539	Marcel M. Martínez-Avial y Bonaplata.....	22	4	1	1	5	»	5	7	5			
540	Jaime de Carlos Abella.....	33	6	»	1	5	»	5	6	21			
541	Gabriel Ríos Naveira.....	27	11	28	1	5	»	5	6	11			
542	Joaquín Fernández Martínez.....	24	2	19	1	5	»	5	6	»			
543	José Fabre Molina.....	30	5	27	1	5	»	5	5	23			
544	Fernando Sánchez Covisa.....	37	»	»	1	5	»	5	5	28			
545	Rafael Pesqueira Bernabé.....	21	11	25	1	5	»	5	5	26			
546	Angel M. Segovia y Burillo.....	21	4	»	1	5	»	5	5	26			
547	Alejandro Gutiérrez San Juan.....	29	9	21	1	5	»	5	5	22			
548	Eugenio Zavala Herrera.....	43	»	24	1	5	»	5	5	14			
549	Ventura Rodríguez y Gutiérrez.....	38	2	20	1	5	»	5	5	11			
550	Fausto Otero Rúa.....	41	»	»	1	5	»	5	5	»			
551	José M. Jimeno y Ballarte.....	39	5	22	1	5	»	5	5	»			
552	Graciano Muñoz y Muñoz.....	33	9	17	1	5	»	5	5	»			
553	José Huerta Martín.....	32	11	22	1	5	»	5	5	»			
554	Ricardo Sánchez-Caballero y Calvo.....	25	10	9	1	5	»	5	4	29			
555	Julio del Río y San Lorenzo.....	43	9	13	1	5	»	5	4	27			
556	Eduardo Abad Santonja.....	57	1	22	1	5	»	5	4	26			
557	Aurelio Suárez Sandino.....	32	3	15	1	5	»	5	4	24			
558	Luis Rivera González.....	31	2	18	1	5	»	5	4	24			
559	Francisco Mauricio Sousedegui.....	31	1	7	1	5	»	5	4	19			
560	Carlos Martos Nalda.....	38	5	7	1	5	»	5	4	18			
561	Jorge Bernádez Botheufne.....	34	9	9	1	5	»	5	4	13			
562	José Ramírez Ferrera.....	32	5	5	1	5	»	5	4	6			
563	Antonio Gómez Magdalena.....	22	10	1	1	5	»	5	4	4			
564	Luis Vidal y Domenech.....	25	10	16	1	5	»	5	4	2			
565	Carlos Tur y Lombard.....	37	8	13	1	5	»	5	4	1			
566	Rafael García Sánchez.....	36	11	11	1	5	»	5	4	1			
567	Pedro Román Mández Brandón.....	35	5	28	1	5	»	5	4	1			
568	Joaquín Lacárcel Carreras.....	35	3	9	1	5	»	5	4	1			
569	Manuel Meda y Rodríguez.....	29	1	15	1	5	»	5	4	1			
570	Pedro Martínez y Sánchez Alborno.....	29	7	5	1	5	»	5	4	1			
571	Luis Andrade y Orejuela.....	38	3	4	1	5	»	5	3	20			
572	Manuel Pacheco y Sesmera.....	32	4	13	1	5	»	5	3	19			
573	Fortunato Caña Docal.....	35	4	12	1	5	»	5	3	17			
574	Manuel Estévez Lamosa.....	37	11	27	1	5	»	5	3	»			
575	Eduardo Estrada y Estrada.....	35	5	19	1	5	»	5	3	»			
576	Julio Alonso Pascual.....	25	1	7	1	5	»	5	3	»			
577	Francisco Rodríguez Bueno.....	38	10	18	1	5	»	5	3	»			
578	Luis Martínez Gómez.....	40	9	23	1	5	»	5	2	»			
579	Jesús Rivas Bargela.....	27	2	11	1	5	»	5	2	»			
580	Julio Sechi y Andía.....	28	6	23	1	5	»	5	2	»			
581	Alvaro Garayzábal y Flores-Estrada.....	28	4	6	»	10	»	5	2	»			
582	Luis Cillán Paredes.....	22	10	22	1	5	»	5	2	»			
583	Mimoteo Gómez Fuentes.....	42	11	7	1	5	»	5	2	»			
584	Luis Rodríguez Fernández.....	40	»	»	1	5	»	5	2	»			
585	Máximo Hernández Díaz.....	32	»	»	1	5	»	5	2	»			
586	Feliciano Bru y López.....	30	11	4	1	5	»	5	2	»			
587	Isaac Feijóo Santaolalla.....	27	7	2	1	5	»	5	2	»			
588	Ramón Pastor y Mendivil.....	21	6	27	1	5	»	5	2	»			
589	Celestino Adlert Barón.....	39	8	25	1	5	»	5	1	29			
590	Victoriano Isasia y Díaz.....	30	3	27	1	5	»	5	1	28			
591	Serafín Rodríguez García.....	27	6	13	1	5	»	5	1	26			
592	Emilio Eball y Paris.....	32	11	2	1	5	»	5	1	23			
593	Antonio Morgado Moro.....	27	7	14	1	5	»	5	1	18			
594	Odón Tajada Rodríguez.....	27	8	24	1	5	»	5	1	12			
595	Hariberto Fernández y Estévez.....	45	9	15	1	5	»	5	1	9			
596	Bernardo Picamili González.....	37	»	»	1	5	»	5	1	9			
597	Emilio Fidalgo Sotellano.....	29	10	9	1	5	»	5	1	9			
598	Luis Estévez y Fernández.....	44	2	25	1	5	»	5	1	»			
599	Reinaldo Ernesto Vázquez Durán.....	27	10	22	1	5	»	5	1	»			
600	Antonio Simonet González.....	24	»	»	1	5	»	5	»	27			
601	Manuel Vázquez de la Corte.....	64	9	27	1	5	»	5	»	22			

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS								
		EDAD			EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
602	D. José Ayala y Ortega.....	38	5	22	1	5	»	5	»	20
603	Laureano Martínez Rossio.....	31	6	16	1	5	»	5	»	20
604	Antonio Jiménez Lora.....	38	3	14	1	5	»	5	»	14
605	José Rodríguez Fernas.....	22	»	»	1	5	»	5	»	»
606	Rafael de Diego Martín.....	40	10	9	1	5	»	4	11	29
607	José Sandín Sánchez.....	35	»	»	1	5	»	4	11	26
608	Carlos Díaz Marín.....	31	»	»	1	5	»	4	11	26
609	Alberto Torregimeno y Caballero.....	36	8	4	1	5	»	4	11	19
610	Enrique Cagigao y Armario.....	37	»	»	1	5	»	4	11	15
611	Marcial B. de La Iglesia y Daviña.....	32	»	»	1	5	»	4	11	14
612	Jesús Piñeiro y Alaseda.....	31	8	27	1	5	»	4	10	23
613	Jesús López de Orozco y Chacón.....	39	»	17	1	5	»	4	10	17
614	José Antonio Jaques Mesón.....	31	»	»	1	5	»	4	10	13
615	Camilo Nieto Pérez.....	28	»	»	1	5	»	4	10	10
616	Trinidad Luis Echaide y Arambarri.....	34	6	11	1	5	»	4	10	»
617	Alejandro Crespo y Mathet.....	31	»	»	1	5	»	4	10	»
618	Ambrosio Rodríguez García.....	22	1	10	1	5	»	4	10	»
619	Mannel Larrañaga Uraín.....	31	»	»	1	5	»	4	9	27
620	Miguel Sánchez Enciso.....	23	10	21	1	5	»	4	9	23
621	Santiago Bassols y Pascual.....	29	»	»	1	5	»	4	9	21
622	Angel Gómez Poggil.....	22	»	»	1	5	»	4	9	21
623	Federico Conejo Alaguero.....	25	»	»	1	5	»	4	9	19
624	Antonio Cano y López.....	24	3	28	1	5	»	4	9	18
625	Teófilo de la Cal y Cayuela.....	25	»	»	1	5	»	4	9	17
626	José Cardona Tío.....	41	»	2	1	5	»	4	9	11
627	Juan Fernández Menéndez.....	37	9	3	1	5	»	4	9	10
628	Mariano San José Iglesias.....	28	5	10	1	5	»	4	9	10
629	Juan Virgili y Quintanilla.....	27	11	12	1	5	»	4	9	8
630	Alvaro Rey Feijóo.....	28	10	27	1	5	»	4	9	6
631	Juan Beverter y Fructuoso.....	24	11	25	1	5	»	4	9	6
632	Jerónimo Losada Latorre.....	25	1	14	1	5	»	4	9	4
633	José M. Salazar e Iturra.....	59	9	11	1	5	»	4	9	»
634	Joaquín López Abente.....	32	3	28	1	5	»	4	9	»
635	Julio Berriz Humanes.....	25	6	15	»	11	14	4	9	»
636	Juan Luciano Arenas y Sánchez.....	47	11	23	1	5	»	4	8	18
637	Luis Fernández del Pino y Almenar.....	24	11	24	1	5	»	4	8	7
638	Enrique Gómez Sabater.....	38	5	18	1	5	»	4	8	»
639	Mannel Martínez Moureló.....	31	8	9	1	5	»	4	8	»
640	Vidal Renón Moreno.....	31	»	»	1	5	»	4	8	»
641	Miguel Lacarra Rodríguez.....	28	9	6	1	5	»	4	8	»
642	Victoriano Lacárcel Boronat.....	39	7	»	1	5	»	4	7	28
643	Francisco Alverico Martínez.....	28	»	»	1	5	»	4	7	25
644	Camilo Torres Villar.....	21	4	13	1	5	»	4	7	23
645	Eudoro Courel Pardo.....	33	»	»	1	5	»	4	7	20
646	Ramón Juan y Seva Moreno.....	41	5	8	1	5	»	4	7	19
647	Amado Montolio y Civera.....	46	»	»	1	5	»	4	7	15
648	Alfredo Rivas Antelo.....	26	»	»	1	5	»	4	7	16
649	Joaquín Gaztambide y Gassull.....	23	»	»	1	5	»	4	7	10
650	Ramón Martín Aguilera.....	23	4	»	1	5	»	4	7	»
651	Isaac Bayón y Gómez.....	20	1	24	1	5	»	4	6	24
652	Antonio Pardo y Pallín.....	31	»	»	1	5	»	4	6	15
653	Victoriano Prado.....	23	»	»	1	5	»	4	6	10
654	Baldomero Basanta y Alcalá.....	48	9	29	1	5	»	4	6	»
655	Ricardo Bourgón y Alzugaray.....	29	»	»	1	5	»	4	5	28
656	Enrique Mafianés.....	48	»	»	1	5	»	4	5	20
657	José Esteve Meseguer.....	29	11	29	1	5	»	4	5	17
658	Emilio Aguacil y Naco.....	53	6	19	1	5	»	4	5	16
659	Basilio Castell Alvarez.....	35	9	9	1	5	»	4	5	16
660	Luciano Alfonso y Alfonso.....	26	3	9	1	5	»	4	5	16
661	Gerardo García López.....	27	»	»	1	5	»	4	5	14
662	Antonio Martínez Turón.....	23	»	»	1	5	»	4	5	10
663	Juan B. Sánchez.....	41	»	»	1	5	»	4	5	5
664	Valero Peláez González.....	33	5	27	1	5	»	4	5	»
665	Julían Martínez Aguirre.....	37	1	4	1	5	»	4	5	»
666	Francisco de Mendoza y Astray.....	24	11	5	1	5	»	4	5	»
667	Pedro Bustamante y Frande.....	46	8	22	1	5	»	4	4	21
668	Manuel García Bernaldo de Quirós.....	25	»	»	1	5	»	4	4	21
669	Juan Cillanueva Herrera.....	53	»	»	1	5	»	4	4	20
670	Juan Burcet Bolandi.....	36	»	»	1	5	»	4	4	6
671	Antonio Reol Suárez.....	24	1	27	1	5	»	4	4	3
672	Gabriel Martínez de Aragón y Carrión.....	31	»	»	1	5	»	4	4	1
673	Pedro Garrido Martínez.....	33	11	20	1	5	»	4	4	»
674	Félice Ravina Morales.....	30	7	24	1	5	»	4	4	»
675	Eduardo de Illana y González-Hontoria.....	26	7	28	1	5	»	4	4	»
676	Damián Luis Peretelegui.....	20	7	9	1	5	»	4	4	»
677	Leopoldo Rodríguez López de Garayo.....	31	»	»	1	5	»	4	3	25

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
678	D. Antonio Ors Sánchez.....	23	»	»	1	5	»	4	3	18
679	Clemente José Peláez Zapatero.....	34	5	13	1	2	10	4	3	15
680	Rafael Echevarría de Lara.....	30	5	28	1	5	»	4	3	13
681	Mariano Pérez Portillo.....	40	4	21	1	5	»	4	3	10
682	Ricardo Hernández Pozo.....	33	3	24	1	5	»	4	3	3
733	Abraham Polanco Criado.....	28	10	4	1	5	»	4	3	2
684	Mariano Tomás Queipo de Llano y Sierra.....	36	»	»	1	5	»	4	3	1
685	Báñez Carderera Riva.....	22	4	2	1	5	»	4	3	1
686	Salvador Aguirre Gómez.....	35	»	»	1	5	»	4	3	»
687	Amós Domingo Castroviejo.....	29	»	»	1	5	»	4	2	20
688	Francisco Méndez Valledor y Espina.....	26	»	21	1	5	»	4	2	22
689	Juan Fernández Sánchez.....	20	»	5	1	5	»	4	2	15
690	Manuel Blanco Villa.....	24	1	18	1	5	»	4	2	16
691	Carios R. Mora Savall.....	44	11	18	1	5	»	4	2	8
692	Crisóbal Fernández y Hernández.....	23	11	9	1	5	»	4	2	3
693	Luis Martí Tovar.....	23	»	»	1	5	»	4	2	»
694	Rafael Rivas Pérez.....	23	11	12	1	5	»	4	1	24
695	Alfredo Vicenti y Díaz de Tejada.....	30	4	24	1	5	»	4	1	24
696	Miguel Villalba Martínez.....	42	4	13	1	5	»	4	1	14
697	Hervelio Mondéjar Fúnez.....	24	3	24	1	5	»	4	1	11
698	Carlos Duque Yaquero.....	34	»	»	1	5	»	4	1	»
699	Angel Menéndez Agusty.....	43	10	»	1	5	»	4	1	7
700	Juan Linás Reig.....	32	3	9	1	5	»	4	1	»
701	Eduardo del Corral Gómez.....	28	1	12	1	5	»	4	1	2
702	Luis Serrano y Serrano.....	25	1	23	1	5	»	4	1	2
703	Nicolás Lapena Cicognani.....	27	6	11	1	5	»	4	1	»
704	Vicente Guedeja-Marrón y Millán de Priego.....	26	8	23	1	5	»	4	1	»
705	Justo González Tarrío.....	21	11	1	1	5	»	4	1	»
706	Rafael Monis Morales.....	32	10	»	1	5	»	4	»	26
707	Juan Pereira Herrera.....	51	9	12	1	5	»	4	»	22
708	David Franco Casado.....	29	»	2	1	5	»	4	»	22
709	Francisco Javier Morata y Pedreño.....	25	9	26	1	5	»	4	»	26
710	Felipe Cas y Ramos.....	35	»	»	1	5	»	4	»	19
711	Emilio Herrero Mazorra.....	38	»	»	1	5	»	4	»	18
712	José Fraile Carrillo.....	32	10	15	1	5	»	4	»	16
713	Manuel Ruiz y de Ojeda.....	22	»	»	1	5	»	4	»	12
714	Benito Galán Bergua.....	24	9	24	1	5	»	4	»	10
715	Dionisio Medrano Gilo.....	27	»	»	1	5	»	4	»	4
716	Benito Prieto Iglesias.....	48	9	26	1	5	»	4	»	»
717	Ricardo Gómez Abad.....	28	6	28	1	5	»	4	»	»
718	Antonio Rodríguez Gómez.....	24	4	»	1	5	»	4	»	»
719	Francisco Jiménez Torregrosa.....	21	2	22	1	5	»	4	»	»
720	Pedro Infante Barbero.....	28	»	12	1	5	»	3	11	29
721	Angel Alonso Aguirre.....	31	2	29	1	5	»	3	11	22
722	Honorio Martín Velasco.....	32	»	1	1	5	»	3	11	19
723	Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.....	24	9	»	1	5	»	3	11	14
724	Juan Antonio Roura Rama.....	20	1	»	1	5	»	3	11	11
725	Francisco Prieto Estrada.....	30	11	»	1	5	»	3	11	9
726	Octavio Díez Durruti.....	34	1	16	1	5	»	3	11	»
727	Peregrina Sánchez Hlera.....	42	7	14	1	5	»	3	10	24
728	Manuel García Retortillo.....	29	»	»	1	5	»	3	10	24
729	Emilio Lahorra Megía.....	19	11	18	1	5	»	3	10	23
730	Federico Morcillo García.....	24	8	21	1	5	»	3	10	19
731	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....	24	10	15	1	5	»	3	10	16
732	Manuel Villar y Lozano.....	34	8	24	1	5	»	3	10	15
733	Anacleto Ruiz Sánchez.....	20	3	6	1	5	»	3	10	15
734	Vicente Cabezas Cristóbal.....	51	8	3	1	5	»	3	10	13
735	Rodrigo Cendra García.....	28	11	11	1	5	»	3	10	12
736	Eugenio López Mesa Llanos.....	23	9	»	1	5	»	3	10	12
737	Manuel Castillo Rodríguez.....	28	»	21	1	5	»	3	10	10
738	Juan Domínguez Peña.....	58	3	28	1	5	»	3	10	»
739	Generoso Salcedo Esteban.....	45	5	14	1	5	»	3	10	»
740	Francisco Pla Mompó.....	35	»	»	1	5	»	3	10	»
741	Cesáreo Muro Cog.....	34	7	4	1	5	»	3	10	»
742	José Aparicio Soto.....	31	8	22	1	5	»	3	10	»
743	Juan Gavilán Rodríguez de Cela.....	23	2	19	1	5	»	3	10	»
744	Rafael Rojas Puig.....	23	1	18	1	5	»	3	10	»
745	Luis Greño Rodríguez.....	28	»	»	1	5	»	3	10	»
746	Francisco Hernández Castro.....	20	11	»	1	5	»	3	10	»
747	José Gómez Mesa.....	20	9	22	1	5	»	3	10	»
748	Eusebio Carrillo Diego.....	35	11	20	1	5	»	3	9	29
749	Manuel de las Peñas Arnould.....	23	10	»	1	5	»	3	9	29
750	Honorino Antonio Requejo Rodríguez.....	30	8	11	1	5	»	3	9	28
751	Alvaro Feijó Montenegro y Feijó.....	28	7	23	1	5	»	3	9	28
752	Enrique Manrique de Lara.....	34	»	»	1	5	»	3	9	20

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA	Organismo li-	DICE	DEBE DEGIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA	quidador		
10.008	2	30 Agosto 1918.....	Guerra.....	Pascual Fruto Granda.....	Pascual Feito Granda.
11.345	26	29 Noviembre 1918...	»	Francisco Ayora Arroyo.....	Francisco Ayora Royo.
11.999	3	28 Octubre 1920.....	»	Dionisio Ramírez de la Princesa y Fernández de Retana.....	Dionisio Ramírez de la Piscina y Fernández de Retana.
12.008	108	31 Agosto 1919.....	»	Ramos Calmano Zapata.....	Ramos Calmarza Zapata.
12.169	19	30 Diciembre 1919...	»	Antonio Aullana Carmut.....	Antonio Aullana Cárut.
12.187	17	30 Diciembre 1919...	»	Lorenzo Navarrete Dubón.....	Lorenzo Navarrete Dobón.
12.492	666	19 Marzo 1920.....	»	Santiago Díaz Villa.....	Santiago Díez Villa.
12.503	532	2 Abril 1920.....	»	José Romero Mejías.....	José Romero Mejía.
12.538	182	1 Mayo 1920.....	»	Vicente Ortiz Torres.....	Vicente Ortiz Forés.
12.547	11	13 Mayo 1920.....	»	Blas Antona Beatofve.....	Blas Antona Beatobe.
»	18	13 Mayo 1920.....	»	Federico Pardo Barríos.....	Federico Pardo Barrío.
»	20	13 Mayo 1920.....	»	Felipe Burgos Claves.....	Felipe Burgos Clavéz.
»	23	13 Mayo 1920.....	»	Hilario Salgado Hernández.....	Higinio Salgado Hernández.
»	42	13 Mayo 1920.....	»	Maximino Arroyo Toledo.....	Maximo Arroyo Toledo.
»	95	13 Mayo 1920.....	»	Andrés Jiménez Menéndez.....	Andrés Jiménez Méndez.
»	142	13 Mayo 1920.....	»	Eugenio Romero Cadeoarla.....	Eugenio Romero Capdevila.
»	145	13 Mayo 1920.....	»	Emilio Ventura Rojo.....	Emilio Ventura Royo.
»	255	13 Mayo 1920.....	»	Juan Caslas Marqués.....	Juan Casbas Marqués.
»	265	13 Mayo 1920.....	»	Juan Regatalá Monlleó.....	Juan Recatalá Mond.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 27 de Mayo de 1921.—El Secretario, M. de Asda.—V.º B.º: El Presidente, José Estévez.

2.043

SANCHEZ DE MOLINA, Andrés Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 105; condenado por malos tratos, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7604

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procesar a la fuerza, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Procedimiento de Justicia de Marina.

5.760

ABELAIRAS JALMEIRO, Manuel; hijo de José y de Concepción, natural de Esperante, Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3151

5.761

ALONSO ACOSTA, Maximiano; hijo de Estefana, natural del Rosario, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,75 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Enrique Pérez Izquierdo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Izquierdo.

JG—

5.762

AGOCHO URRUTIA, León; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Cantaleguit de Artiaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años de edad, estatura 1,707 metros; do-

miciado últimamente en California (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldio Martínez de Septián y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldio Martínez de Septián.

JG—3076

5.763

ALARCON MENA, Francisco; hijo de Andrés e Isabel, natural de Cuevas (Almería), Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,853 metros; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada.—Murcia, 23 de Abril de 1921. El Capitán Juez instructor, Antonio Utrillo.

JG—3003

5.764

ALVAREZ FREIJO, Eustasio; hijo de Pedro y de María, natural de Arquide, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 16 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3139

5.765

ALVAREZ GARCIA, Marcelino; hijo de José y de María, natural de Serandí, Ayuntamiento de Froaza, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Serandí, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3095

5.766

ALVAREZ NIEVES, Jaime; hijo de Manuel y de Emerenciana, natural de Ginzo, parroquia de Sabucedo, Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,64 metros; domiciliado últimamente en Ginzo, Ayuntamiento de Cartelle,

provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, D. Justo Cousino Alvarez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 19 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Justo Cousino.

JG—3037

5.767

ALVAREZ PENDAS, Isidro; hijo de Antonio y de Saturnina, natural de Priero, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Priero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Priero, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Prudencio González Pumariega, residente en esta plaza.—Oviedo, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3016

5.768

ALVAREZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Janaro y de María, natural de Stiges, Ayuntamiento de Orense, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molezún.

JG—3094

5.769

ANEJERAS DORREGO, Modesto; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Lagre, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, color bueno, pelo negro, nariz regular, señas particulares; domiciliado últimamente en Lagre, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3093

5.770

ANDREU VELET, Vicente; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Torrente (Valencia), de estado soltero, labrador, de veintitrés años de edad, talla 1,590, señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color tostado, frente ancha, aire marcial, producción fácil, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tarriente; procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Enofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Valencia, 26 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Enofet. JG—2160

5.771

ARABAMA ZARALETA, Marcos; hijo de Ignacio y de Asunción, natural de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y cejas entrecanadas, ojos grandes, nariz y boca regulares, barba poca, color sano. Frente ancha, aire marcial, constitución robusta, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—3077

5.772

ARAMBURO ELUZTONDO, Resurrección; hijo de Jacinto y de Rufina, natural de Cestona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,583 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Cestona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—3068

5.773

ARGUINONIZ GORDONIZ, Eduardo M. S.; hijo de Pablo y de Ramona, natural de Amorebieta (Vizcaya), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, y cuyas señas

personales son: estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—3071

5.774

ARJONES GONZALEZ, Valeriano; hijo de Domingo y de María, natural de Riofrío, Ayuntamiento de Mondáriz, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3147

5.775

BAO BUELA, Jesús; hijo de José y de Mercedes, natural de Nosedá, Ayuntamiento de Teo, provincia de La Coruña, de estado casado, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,597 metros; domiciliado últimamente en Teo, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3112

5.776

BARQUERO RODRIGUEZ, Victoria; no; hijo de Vicente y de María Juana, natural de Quintana, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Quintana, provincia de Badajoz; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del regimiento Infantería Granada número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Hernani, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Abril de 1921. El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3051

5.777

BARREIROS PRIETO, José; hijo de Juan y de Concepción, natural de Valiño, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, de veintidós años de

edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 20 de Abril de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3152

5.778

BARRIOS VAZQUEZ, José; hijo de Gerardo y de Nicasia, natural de Molinaseca, Ayuntamiento de idem, de treinta y dos años de edad, no existiendo más señas; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, D. Nicolás Torio González, residente en Palencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palencia, 13 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Torio. JG—3030

5.779

BELLO GOMEZ, José Joaquín; hijo de Antonio y Aquilina, natural y vecino de Lage, inscripto disponible, folio 51 de 1920; se le cita, llama y emplaza para que en el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, comparezca en esta Ayudantía de Marina, en la inteligencia de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Puenteceso, 23 de Abril de 1921.—Antonio Núñez. JM—3034

5.780

BENICTON, Juan; hijo de José y de María, natural de Buenos Aires, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pando, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adriano López Pando. JG—3159

5.781

BLANCO, Epifanio; hijo de Francisco, natural de Cabárceno (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,664 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Cabárceno; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—3044

5.782

BONET BONET, Guillermo; hijo de Bartolomé y de María, natural de Santafay, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santafay; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma, número 61 don Avelino Banquells Flaquer residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 21 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—3038

5.783

BOSCH VEAQUE, Federico; hijo de Federico y de Juana, natural de Legarria, (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz recta; domiciliado últimamente en Legarria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sagardia, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Abril, de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardín. JG—3066

5.784

BON GARCIA, Primitivo; hijo de Simón y de Josefa, natural de Benimantell, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años de edad, estatura 1,593 metros, color bueno, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, pelo negro, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Benimantell, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Valencia número 37 D. José Montolio Rivas, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Montolio. JG—3135

5.785

BUENO BUENO, Eliseo; hijo de Manuel y de Micaela, natural de Ocaña, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente pequeña, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Noblejas (Toledo); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Vad-Ras, número 50, D. José Guadalfajara y Castro, conde de

Alva-Pañer, residente en el cuartel de María Cristina, en esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, José de Guadalfajara y Castro. JG—3006

5.786

CALLE CABACO, Juan Manuel; hijo de Santiago y de Isabel, natural de Cristóbal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz larga, barba roja, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, avendado últimamente en Cristóbal (Salamanca); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería La Victoria número 76 D. Enrique Sánchez García, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 25 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Sánchez. JG—3058

5.787

CAMACHO Y GUTIERREZ, Bernardo; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, de regular estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares y sin otras particulares; concoidas; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por hurto de carbón mineral en una garra; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la causa que se le sigue Teniente de navío con destino en la Comandancia de Marina de Tenerife D. Aurelio Arriaga Adán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—3064

5.788

CARANES IGLESIAS, Antonio; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Coruveis, Ayuntamiento Amoeiro, provincia de Orense, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba ídem, domiciliado últimamente en Amoeiro, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molcuzán, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3107

5.789

CARBALLO PRIETO, José; hijo de Antonio y de Benita, natural de Rodicio, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchar en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo 20 Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JG—3156

5.790

CASARIEGO HERMIDA, Adelmo; hijo de José y de Ramona, natural de Regueira, Ayuntamiento de Jove, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3166

5.791

CATALA GIRONES, Eduardo; hijo de Alejandro y de Bernarda, natural de Alcocha (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcocha para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 22 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—3120

5.792

CERDEIRA VARELA, Saturnino; hijo de José y de Juana, natural de Arca, Ayuntamiento de Mondariz, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3164

5.793

COMESANO RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Lavadores, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3164

años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3165

5.794

CONDE TRAVIESO, Celso; hijo de Esteban y de Manuela, natural de Lobrado, Ayuntamiento de Barbadanes, provincia de Orense, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barbadanes, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3092

5.795

DEVESA CALVETE, Victoriano; inscripto disponible folio 94 de 1920, se le cita, llama y emplaza, hijo de José y Juana, natural y vecino de Lage, para que en el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la publicación de la presente se persone en esta Ayudantía de Marina, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Puenteceso, 25 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Antonio Ramírez. JM—3032

5.796

DIAZ LOPEZ, Cándido; hijo de José y de María Juana, natural de Sanconde, Ayuntamiento de Parredela, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3 D. Prudencio González.—Oviedo, 21 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González. JG—3025

5.797

DIAZ LOPEZ, Primitivo; hijo de José y de María, natural de Ventorrillo, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, a 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3188

5.797 bis.

DIAZ POLIN, Manuel; hijo de Cayo

y de Rosa, natural de Cavelo, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3169

5.798

DIEGO ESTEVEZ, Beltrán; hijo de Joaquín y de Florentina, natural de Pinza, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG3167

5.799

DIEGO OBREGON, Remigio; hijo de Serapio y de Eudósia, natural de Llorena, Ayuntamiento de Saso, provincia de Santander, soltero, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, de ignorada estatura, sus señas se ignoran; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería pesada D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 15 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—3082

5.800

DIEZ SILBUENA, Ricardo; hijo de Pablo y de María, natural de Taramilla, Ayuntamiento de Renedo de Valdetejar, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Renedo de Valdetejar, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3098

5.801

DOMINGO JUAN, Vicente; hijo de María, natural de Teror, provincia de Canarias, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,890 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo,

ojos claros, nariz regular, boca regular, barba rala, frente regular, su aire marcial; señas particulares: pequeñas cicatrices en la frente, su estado soltero; domiciliado últimamente en Teror; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del grupo de Escuadrones de Canarias, número 2, don Enrique Elizmendi Hillo, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Elizmendi. JG—3117

5.802

ESCOBA IBORRA, Vicente; hijo de Manuel y de Mariana, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, residente actualmente en Argilla; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 29 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—3129

5.803

ESMIRIS CASTRO, Víctor; inscripto folio 84 de 1920 del Trozo de Puentegezo, natural y vecino de Nifones; se le cita, llama y emplaza para que dentro del plazo de sesenta días, a contar desde la publicación de la presente comparezca en la Ayudantía de Marina de Puentegezo, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Puentegezo, 25 de Abril de 1921.—Antonio Núñez. JM—3035

5.804

ESTRADA LUCIO, José; hijo de Felipe y de Josefa, natural de Aneba (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valle de Aneba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sagardue, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardue. JG—3065

5.805

FERNANDEZ, Domingo; hijo de Petra, natural de Sotoparada, Ayuntamiento de Trabadelo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,675 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, sin señas particulares; domi-

chillado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Nandín Soriano, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pon. Levedra, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.

JG—3039

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Por la presente y siendo desconocido el actual paradero de Fernando de la Fuente Bocos, perjudicado en la causa seguida contra Enrique Jiménez Luque y otros, por hurto, se le hace saber que el penado aludido ha solicitado indulto total de la pena que se le impuso en causa contra él y otros, por hurto, y se le cita para que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que se publique esta cédula, comparezca en esta Audiencia, Secretaría de don Augusto Caro, a manifestar si se opone o no a que se conceda a dicho penado la gracia que solicita, bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 20 de Mayo de 1921.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

JC—7684

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ofrece el procedimiento a D. Carlos Pérez y doña María B. Póver, cuyo domicilio es desconocido, remitente y consignataria, respectivamente de la expedición número 1.906 de Algeciras a Madrid, en el sumario que se sigue bajo el número 148 de 1920, por sustracción de un baúl de dicha expedición, concediéndose a los expresados señores el término de diez días para que puedan ejercitar sus derechos.

Alcalá la Real, 2 de Mayo de 1921.—P. M. de S. S., P. H., José Bermúdez.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—6625

ALMAGRO

Don Graciano Gujjarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un caballo capón, de cuatro años de edad, alzada 1,54 metros, capa negra peneña, raza española, marca siete cuartas tres dedos; señas particulares: pelos blancos en la frente, collar derecho una moña calzado de la

mano izquierda y de los dos pies alto, con la marca o contraseña especial de la Compañía El Fénix Agrícola, que va colocada en la nalga derecha, letra N, número 4, en donde está asegurado, y que fué hurtado en la noche del 5 al 6 del corriente en la dehesa de las Gramas, término de Calzada de Calatrava, correspondiente a este partido judicial, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, como asimismo a las personas en cuyo poder se encuentre, como ilegítimos poseedores, procediéndose a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, en caso de ser capturados, serán igualmente puestos a disposición de este Juzgado, pues así está acordado por auto de hoy en la causa que se sigue con el núm. 45 de los del corriente, sobre hurto de un caballo.

Almagro, 9 de Mayo de 1921.—El Juez de Instrucción, Graciano Gujjarro.

JO—6761

ATECA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en causa seguida en este Juzgado con el número 78 de 1920, se hace saber a Raimunda Garbana Jiménez y a Miguel López Gil, cuyos actuales paraderos se ignoran, que en 16 de Febrero último se dictó auto declarando rebeldes a los procesados Francisco Jiménez Gabanes y otros, y reservándolos a aquéllos la acción civil que en su día pudieran corresponderles, para que independientemente de la causa puedan reclamarla.

Ateca, 7 de Mayo de 1921.—El Secretario judicial, Francisco Duce.

JO—6768

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de seis conejos negros de la propiedad de D. José Díaz Blanco, que fueron sustraídos hará unos tres meses, próximamente, del cercado de Los Angeles, al sitio de la Corchuela, de este término; de dos gallinas rubias, que en unión de otras dos, que le han sido devueltas, de la propiedad de Román Menayo Solano, que en la noche del 23 al 24 de Abril último, de un cercado al mismo sitio y término que el anterior, y de seis gallinas más, hurtadas en el mismo sitio de la Corchuela, ignorándose el cercado, fecha y dueño de las gallinas, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera.

También por el presente se cita al que se crea dueño de las seis gallinas antes mencionadas, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo contra Constantino Elroy Mánora González y Juan Francisco Riva.

Badajoz, 5 de Abril de 1921.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—Miguel de la Cruz.

JO—6626

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de 23 de los corrientes, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado Trinidad Arias y Casanovas, natural de esta capital, de veinte años de edad, soltero, por el presente se emplaza a los parientes de dicho demente por el término de un mes, a fin de ser oídos en dichas diligencias, con prevención de que, transcurrido dicho término, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 26 de Abril de 1921.—El Secretario judicial, José María Florensa.

JO—6627

CASTELLON DE LA PLANA

D. Vicente Forcada Gómez, accidentalmente Juez de primera instancia de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente, tercero y último edicto, hago saber: Que D. Federico García Pérez, Abogado de esta vecindad, como apoderado y en representación de doña Victorina Ledesma Alcalá, viuda de D. Vicente de la Plaza Salazar, Registrador de la Propiedad que fué de esta capital, en cuyo cargo cesó por su fallecimiento, ocurrido el 13 de Abril de 1919; solicitó la devolución de la fianza en metálico de 5.000 pesetas, que prestó y depositó dicho Registrador en la Dirección general de los Registros y del Notariado, para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de dicho cargo, a cuyo fin se instruye el oportuno expediente en este Juzgado, en el que, por resolución de hoy, como disponen los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, se acuerda anunciar y se anuncia por tercera y última vez la devolución de la expresada fianza, por medio de los tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el referido Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, formulen y presenten la oportuna reclamación, dentro de los mencionados plazos; que los dos primeros plazos son ya vencidos, y que los Registros que ha servido el indicado Registrador D. Vicente de la Plaza Salazar, sucesivamente, han sido: Ayora, Ateca, Castro Urdiales, Llanes, Villadiego, Huesca, Talavera de la Reina y Castellón de la Plana.

Castellón, 6 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Vicente Forcada.—P. S. M., Esteban Albi.

JO—6634

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una yegua de la propiedad de Genaro Barbero Peña, vecino de Navas del Marqués, y cuyas señas se dirán al final, y cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 18 de Abril próximo pasado, del sitio denominado la Cañadilla, jurisdicción de dicho pue-

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se hallare, si en el acto no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años, alzada, 1,39, capa castaña peceña, raza española, marca A 5 del Fénix Agrícola.

Cebreros, 2 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bernabé.

JO—6635

CORDOBA

D. Antonio Carrasco y Suárez Varela, Juez municipal del distrito de la derecha e interino de instrucción de esta capital.

Por el presente, se cita y llama por término de diez días a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a la persona que se crea dueña de las piezas de tela que a continuación se expresan, que fueron encontradas por una pareja del puesto de la Guardia civil de Alcolea, enterradas en terrenos de Pay Jiménez, de este término, el día 17 de Noviembre del año último, y que se cree sean hurtadas, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se sigue con tal motivo, bajo apercibimiento en otro caso de gatarle el perjuicio a que haya lugar.

Piezas de tela encontradas.

Una color verde, algodón, con 37 metros.

Otra color marrón, algodón, con 27,20 metros.

Otra color chocolate, algodón, con 24 metros.

Otra color negro, algodón, con 25,60 metros.

Otra color plomo, algodón, con 25,60 metros.

Otra color azul, algodón, con 36 metros.

Otra gamuza, lana, con 19 metros.

Otra color azul marino, con 15 metros.

Otra color verdoso, con 28 metros.

Otra color castaña, con 28 metros.

Otra color pasa, con 42 metros.

Otra color marrón, con 27 metros.

Otra azul y listas encarnadas, con 25,40 metros.

Córdoba, 4 de Mayo de 1921.—El Secretario, Teodoro Fernández.—El Juez, Antonio Carrasco.

JO—6639

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad en el juicio ordinario de mayor cuantía que ante mí se sigue a instancia de doña Concepción Carrión Villalba, sobre que se declare que doña Dolores Carrión Villalba es hija natural de la misma y por tal concepto le corresponde usar los dos apellidos de su madre, y se acuerde la cancelación de las inscripciones en los Registros civiles correspondientes respecto a las inscripciones de su nacimiento, casamiento y defun-

ción, cuya acción se dirige contra don Ricardo Aguilar Catalán, doña Pilar y doña Remedios Carrión Villalba, el Ministerio fiscal y las personas desconocidas e inciertas que en ello puedan ostentar algún derecho, se emplaza nuevamente a éstas, como tales demandados desconocidos, para que dentro de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Córdoba, 4 de Mayo de 1921.—El Secretario, Teodoro Fernández.

JO—6640

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de la señora Directora administrativa del Manicomio para señoras establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementes siguientes: Doña Isabel Moyano Madueño, hija de D. José y doña Isabel, natural de Marbella; Sor María Celestina Duarte, natural de Lisboa; doña María Rosendo Honrubia, hija de D. Manuel y de doña Pastora, natural de Granada, y doña Concepción Herrero Guerrero, hija de D. Pedro Santiago y de doña Emilia, natural de Madrid.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1889, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 23 de Mayo de 1921.—El Secretario, A. Arimas.—El Juez, Manuel González Correa.

JC—118

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, las cuales fueron hurtadas de la dehesa Hortales, término de El Bosque, el día 28 del pasado mes de Abril, propias de D. José Peñalver Gago.

Señas de las caballerías.

Un caballo de diez años, castaño, 1,50 metros de alzada, entero, calzado de la mano derecha, herrado y con un bocado.

Un mulo de diez y siete años, castaño, pelicano, de 1,55 metros de alzada, atiende por "Bandolero", con señales del aparejo en el lado derecho del vientre, con una cornada.

Un mulo de catorce años, negro, de 1,51 metros de alzada, cebruno, atiende por "Panadero", herrado con D y una corona.

Otro de seis años, castaño oscuro, de 1,53 metros, atiende por "Libertad", nariz torcida.

Una mula de quince años, alazana, de 1,25 metros de alzada, herrada en la nalga derecha, nariz figurando reloj. Todas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Grazalesma a 4 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—6646

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una cartera de material, que contenía dos billetes del Banco de España de 100 pesetas, otro de 50, cuatro monedas de cinco pesetas, unas cuatro pesetas en calderilla y una libreta de apuntes, y detención de dos sujetos, uno alto, delgado, como de treinta años, color rubio, sombrero negro de ala ancha, pantalón de pana, chaqueta negra, zapatos de becerro blanco, y el otro de estatura baja, como de cuarenta años, color moreno, vistiendo pantalón de pana, blusa blanca y alpargatas, los cuales robaron el metálico y efectos expresados anteriormente el día 26 del pasado Abril, entre el kilómetro 8 y 9 de la carretera de esta villa a Ronda a Francisco Guerrero Domínguez.

Grazalesma, 4 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Vilches.—El Secretario Atanasio Gago.

JO—6643

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías anotadas a continuación y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, las cuales fueron sustraídas la noche del 26 al 27 del pasado Abril y sitio de Los Lajares de Patagalana, término de Villaluenga del Rosario, propias de Antonio Calvillo Naranjo y Ana Calvillo Barea.

Señas de las caballerías.

Una burra de once años, alzada 1,20 metros, pelo blanco, raza española, hierro Fénix Agrícola; y

Una rucha de cuatro años, 1,20 metros de alzada, pelo negro, raza española, con el mismo hierro.

Grazalesma, 6 de Mayo de 1921.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Joaquín Vilches.

JO—6647

JAEEN

D. Eduardo Romero Batallés, Juez de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y Agentes de Policía se proceda a la busca de una marrana de cría de tres años, rubia, oreja derecha despuntada, izquierda hoja de higuera, de unas seis arrobas de peso; un castrón de dos años, bermejo, con ramilletes en todo el cuerpo, iguales señas en las orejas, de dos a tres arrobas; un berraco de dos años, negro, cerdas blancas en la frente, de dos a tres arrobas, propios de Ricardo García Pérez, y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 4 de Mayo de 1921.—El Secretario, Emilio Rodríguez.—El Juez, Domingo Romero. JO—6652

LAREDO

D Julián Iñiguez Gutiérrez, Juez de primera instancia de Laredo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido expediente a nombre de D. Viator Rubio Palacin, solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Evelio Rubio Palacin, natural de Burgos, soltero, de veintisiete años de edad y que estuvo domiciliado en Limpías; habiéndose dictado auto declarando la ausencia en ignorado paradero de este señor; y, en virtud de lo acordado en el expediente de referencia, se publica esta resolución, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentara, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Laredo a 21 de Mayo de 1921. Julián Iñiguez.—P. S. M., José María Martínez. X—1353

LA RODA

Por el presente se cita a Antonio Martínez Ramos, de diez y nueve a veinte años, panadero, que se cree sea vecino de Albacete, habiendo estado últimamente de panadero en la Casa de Maternidad de dicha capital, a fin de que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), a fin de notificarle auto de procesamiento dictado en causa que se instruye con el número 42 del corriente año, sobre hurto de relojes y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Roda, 4 de Mayo de 1921.—El Juez Cándido Julián García.

JO—6655

LAS PALMAS—TRIANA

El señor Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 47 del corriente año, seguido por el delito de hurto, se ha servido disponer se cite al súbdito portugués Francisco Sánchez Sosa, domiciliado que estuvo en el puerto de La Luz, de esta ciudad, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para, como perjudicado, recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en la ciudad de Madrid, a 20 de Abril de 1921.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—6657

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Victor Fuentes del Río para el ejercicio del cargo de

Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente, de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 28 de Marzo último por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres meses; haciéndose constar que este es el primer edicto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Allariz, Castro del Río, Castuera, Durango, La Rambla, Lucena, Córdoba, Alcalá de Henares, Martos y Madrid-Occidente.

Madrid a 20 de Abril de 1921.—El Juez, José Díaz.—El Secretario, Felipe de Sande.

JO—6663

MADRID—LATINA

En providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por contrabando de tabaco, se cita a Marcelino de la Torre Pastor, que dijo vivir en la calle de Andrés Borrego, 17, bajo, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 3 de Mayo de 1921.—El Juez, José Díaz Cañabate.—El Secretario (ilegible).

JO—6660

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 6 del actual, en el sumario que se instruye por esta se cita a Valentin Gil, de quien se ignoran sus demás circunstancias y que vivió últimamente en la calle de la Paz, número 13, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha

Madrid, 6 de Mayo de 1921.—El Juez, José Díaz Cañabate.—El Secretario, ilegible.

JO—6661

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo que por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria instan doña María Fernández de Gamboa y López de Heredia y doña María Álvarez y Fernández de Gamboa, contra D. Miguel Sánchez

Díaz, se anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar en dicho Juzgado, el día 2 de Julio próximo a las once de la mañana, de la siguiente

Finca.

Una casa en construcción, casi terminada, sita en esta Corte y su calle de Alcalá, número 173, próxima a la plaza de Manuel Becerra, manzana 358, distrito municipal y judicial de Buenavista, demarcación de la sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, que consta de planta baja, entresuelo, principal, primera, segunda, tercera y cuarta y ático; linda: al Sur, por su frente o fachada, en línea de 12,82 metros con la calle de Alcalá; por la derecha, entrando, o sea al Sureste, en línea quebrada formada por dos rectas, la primera de 7,80 metros de longitud, formando ángulo muy poco agudo, casi recto, con la fachada, y la segunda de 20,70 metros, formando ángulo entrante mayor de dos rectas con el anterior; linda con la parcela B, perteneciente al Sr. Sánchez Díaz, por el testero, o sea al Norte, en longitud de 10 metros, formando con el anterior ángulo casi recto; linda con el resto de la finca, de que se segregó la parcela A., y por la izquierda, entrando, o sea al Noroeste, en línea recta que une el testero con la fachada y en longitud de 31,03 metros, linda con terrenos propiedad de D. José López.

Las líneas anteriormente descritas abarcan la forma de un polígono irregular de cinco lados y encierra dentro de su perímetro una superficie plana y horizontal de 298,46 metros cuadrados, equivalentes a 3.844,16 pies, también cuadrados.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 400.000 pesetas, a tenor de lo convenido por las partes en la escritura de préstamo base del juicio, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad traída a ellos, comprensiva de los extremos a que se contraen los números primero y segundo de la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de las ejecutantes, que afectan a la finca, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Mayo de 1921.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno el Sr. Juez, José Oppelt.

X—1356

MEDINACELI

Don Felipe Martínez y Martínez, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de instrucción de este partido.

Por el presente cita, llama y emplaza a un tal José (a) "el Comparc Pufalá", de unos veinticuatro años de edad, de ignorado domicilio, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez

mas, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en causa que con el número 34 del año 1920 se le sigue, en unión de otro, sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Medinaceli, 4 de Mayo de 1921.—El Juez de instrucción, Felipe Martínez.—El Secretario, Atanasio Molinero.

JO—6691

MONTANCHEZ

Don Antonio Hoyos Solís, Juez interino de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentre el semoviente a que continúa se reseña, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos. Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto de caballerías, señalado con el número 39 de este año, al vecino de Torremocha Francisco Valerio Ciborro.

Señas del semoviente.

Una yegua de cuatro años de edad, alzada 1,27 metros, capa castaña oscura, raza española, marca S-11-S en la maza izquierda, sin defecto físico. Señas particulares: pelos blancos en la frente y labio superior. En la nalga derecha la marca de la Sociedad, letra V, núm. 4.

Montánchez, 6 de Mayo de 1921.—El Juez de instrucción interino, Antonio Hoyos.

JO—6695

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias del vecino de Adarbez José Castro Sánchez, que la noche del 23 al 24 de Abril último le fueron hurtadas de la finca nombrada "Dehesa del Cristal", de aquel término, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Un caballo de seis años, 1,49 de alzada, pelo negro, raza española, lucero Maltravó, hierro Fénix, V., número 10, en la cadera izquierda.

Un mulo, pelo negro, 1,48 de alzada, marca 13 en la cadera izquierda, costillares blancos, oreja izquierda despuntada, hierro Fénix, núm. 10, en la cadera izquierda.

Montoro, 7 de Mayo de 1921.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.

JO—6696

MORON

Don Antonio Fernández Tordillo, Juez

de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hego saber a los de igual clase y municipales, alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barca se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, núm. 38 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una burra de cinco años, preñada para parir, de 1,30 metros, capa romera oscura, hierro particular anca izquierda, hierro Compañía Banco Agrícola Andalúz anca derecha, letra S-7; de un mulo de trece meses, castaño claro, mediano, sin hierro, con la crin y cola recién pelada; desaparecidos la noche del 27 de Abril último del rancho "Panduro" al sitio de la Petriagua, de este término, propios de Francisco Fernández Díaz, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 3 de Mayo de 1921.—El Juez de instrucción, Antonio Fernández.

JO—6697

OCANA

Don Pedro Lizanz y Paul, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Lorenzo Díaz Juárez, de veintiocho años de edad, casado, piloto aviador, aeronauta militar de primera categoría, "chauffeur", vecino de Madrid, calle del Pacífico, 33, procesado por el delito de daños en el sumario número 42 de 1920, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Madrid, comparezca ante este Juzgado a responder de la referida causa y constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y lo pongan a mi disposición en las cárceles de este partido.

Ocaña, 6 de Mayo de 1921.—El Juez de instrucción, Pedro Lizanz.

JO—6698.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre resolución definitiva del alienado José Ferreras Pascual, de treinta y seis años de edad, natural de Gavá, recibido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliú de Llobregat, 29 de Abril de 1921.—El Secretario, José Camps.

JO—6702

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre resolución definitiva del alienado D. Antonio Divi Deu, natural de Viladecans, de treinta y dos años de edad, soltero, recibido en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat; se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliú de Llobregat, 29 de Abril de 1921.—El Secretario, José Camps.

JO—6701

SORBAS

Don Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía de la Nación se proceda a la busca y rescate de una burra de pequeña alzada, pelo negro, cerrada, jorobada de la raspa del lomo, quedando baja por ello del cuarto delantero y trasero, hurtada en la madrugada del 7 del actual a Manuel Sáez Pérez, vecino de Benizalón, y de ser habida ponerla a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario número 9 de este año sobre hurto.

Sorbás, 30 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Luis Porras.

JO—6712

TORTOSA

D. Rafael Salvador, Juez municipal regente de este Juzgado por indisposición del propietario.

Por el presente edicto se hace saber: Que sobre las doce horas del día de ayer fué encontrado en las aguas del canal de la izquierda del Ebro, de este término municipal, y punto denominado La Granadella, el cadáver de un recién nacido, perteneciente al sexo masculino, completamente desnudo y envuelto en un trapo rojo, presentando, adherido al ombligo, el cordón umbilical, que medía unos sesenta centímetros de longitud. En su virtud se ha acordado expedir el presente edicto, por el que se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan dar razón del hecho, a fin de que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar la correspondiente declaración en la causa que se instruye con tal motivo bajo el número 68 del corriente año.

Tortosa, 4 de Mayo de 1921.—Por mandato de S. S. y P. H., Victor Ferreres.—El Juez, Rafael Salvador.

JO—6714

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como mi-

Miembros, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad de los individuos que también se dirá, sustraídos en la noche del 22 al 23 de Abril último de la dehesa "Piejunta", término municipal de Herreruela, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Scnas de las caballerías.

De Sinforoso Marcos Custodio, vecino de Garrovillas:

Una burra de siete años, negra, con un lunar blanco en el costillar, sin hierro.

Una burranca de dos años, negra, buena alzada, pelada por la mitad del cuerpo.

De Virgilio Barroso Méndez, de igual vecindad:

Una burra negra con un lobanillo por delante de las tetas, buena alzada, todas sin hierro y desherradas.

Valencia de Alcántara, 3 de Mayo de 1921.—El Juez, Manuel de Navasqués.—P. S. M., Antonio Martín de Cepeda.

JO—6718

VALENCIA—MERCADO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un tal Francisco Monleón, de diez y ocho a veinte años de edad, vecino de Valencia, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que se presente en la prisión celular de esta capital o en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre amenazas y coacciones, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará su perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Valencia, 3 de Mayo de 1921.—El Secretario, Manuel Palomares.—El Juez, Manuel Fernández.

VALENCIA—SERRANOS

Con fecha 23 de Abril próximo pasado falleció en la Casa de Socorro del distrito del Museo, de esta capital, Hipólito Caamaño Gómez, natural de Trigueros (Huelva), hijo legítimo de Jesús Caamaño García y de Dolores Gómez, nacido el día 2 de Febrero de 1870, de profesión comerciante, vecino de esta ciudad, habitante en la calle de Barcelonina, número 5, a consecuencia de choque traumático, producido por atropello del tren número 329 de la línea de Bétera, en el apeadero del Campamento de Paterna. El interfecto se hallaba casado con Rosa Presencia Soria, de cuyo matrimonio no dejan sucesión, teniendo tres hermanas, que se llaman Agustina, Dolores y Justa Caamaño Gómez, la primera peinadora, la segunda encajera y la tercera modista, y un hermano cuyo nombre se des-

conoce, así como los domicilios de todos ellos, por lo que, llevando a efecto lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Serranos en providencia de hoy, dictada en el sumario que con motivo del tal hecho se instruye con el número 193 de este año, se expide el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, para notificar el hecho a los repetidos hermanos del interfecto y hacerles saber que con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, tienen derecho para mostrarse parte en el proceso y renuncia o no a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Valencia, 7 de Mayo de 1921.—El Secretario, José Parablancó.—V.º B.º; el Juez de instrucción, Pedro Mas.

JO—6717

VALMASEDA

D. Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en los autos que se mencionarán he pronunciado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Valmaseda a 28 de Mayo de 1921. Vistos por el señor don Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos con poder bastante por el Procurador don Emilio Valdivielso y Ramos, dirigido por el Abogado D. Ignacio de Arelliza, en nombre de D. Gregorio Causo y Ansa, mayor de edad, casado, marino y vecino de Santurce, por sí y como representante legal de su esposa, doña Tomasa Javier Larrea y Pedraja, contra D. Gaspar Romaña y Llano, también mayor de edad, y de la propia vecindad, por sí, como causahabiente de su difunta esposa, doña Gabriela Larrea y Pedraja, y como representante legal de su hija menor María de los Milagros Romaña y Larrea, heredera ésta de su expresada madre; contra doña María del Pilar Romaña Larrea, soltera, mayor de edad, ausente en América y en paradero ignorado, heredera también de la doña Gabriela; y contra doña Gumer-sinda Romaña y Larrea, igualmente heredera de la propia doña Gabriela, representada por su esposo, D. Cosme Unanue y Laburu, vecino de dicho Santurce; contra D. José Antonio, conocido por don José Larrea y Pedraja, ausente en América, en paradero ignorado, y en caso de haber fallecido, contra los que sean sus herederos y causahabientes, cuya existencia se desconoce; contra doña Andresa María, conocida por doña María Larrea y Pedraja, y caso de fallecimiento—pues se estima de paradero ignorado—, contra quienes sean sus legítimos herederos o causahabientes, cuya existencia también se desconoce; y contra los herederos o causahabientes de doña Patricia Antonia, conocida por doña Patricia de Larrea y Pedraja, de desconocida existencia y paradero, y por la rebeldía de todos ellos, los estrados del Juzgado, sobre declaración de herederos abintestato, extinción de derechos y otros extremos,

Fallo que debo declarar y declarar: 1.º Herederos únicos y universales, abintestato, de doña Gumer-sinda Pedraja y Pedraja a sus cinco hijos, habidos de su matrimonio con D. Andrés Larrea y Pucheta, llamados doña Andresa María, co-

nocida por doña María; doña Patricia Antonia, conocida por doña Patricia; don José Antonio, conocido por D. José; doña Tomasa Javiara, conocida por doña Javiara, y doña Gabriela de Larrea y Pedraja, en la mitad indivisa de todos los bienes, derechos y acciones quedados al fallecimiento de dicha causante la referida doña Gumer-sinda Pedraja, ya que la otra mitad indivisa era de la pertenencia exclusiva del cónyuge superstite por la comunicación foral. 2.º Fenecido todo derecho y acción que pudieron haber tenido y ejercitado todos y cada uno de dichos cinco hijos herederos para reclamar el reconocimiento, liquidación, partición, adjudicación y pago de la herencia materna y repudiada ésta y renunciada en su totalidad por cada uno de los mencionados herederos, en favor del padre D. Andrés Larrea y Pucheta. 3.º Eficaces y válidas en derecho las operaciones testamentarias practicadas por fallecimiento del D. Andrés Larrea y Pucheta, aprobadas por autos de este Juzgado de 11 Octubre 1907, protocolizadas en la Notaría de esta villa de Valmaseda, con fecha 28 de dichos mes y año, en las que, de acuerdo con el testamento del causante, se liquidaron y adjudicaron las fincas desfundadas en el resultando segundo de esta sentencia, adquiridas constante matrimonio, sitas en el concejo de Santurce, y por lo tanto inscritas en el Registro de la Propiedad del partido, en cuanto a las seis mencionadas fincas incluidas en dichas operaciones y adjudicadas por entero a doña Gabriela y doña Javiara Larrea Pedraja y a sus respectivos maridos, D. Gaspar Romaña y Llano y D. Gregorio Causo y Ansa."

La anterior sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados, doña María del Pilar Romaña y Larrea, D. José Antonio, doña Andresa María y doña Patricia Antonia Larrea y Pedraja, y en caso de haber fallecido éstos, sus legítimos herederos y causahabientes, de existencia desconocida e ignorado paradero, se verifica esta inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, a los efectos procedentes.

Dado en Valmaseda a 30 de Mayo de 1921.—Isidro Suárez.—Ante mí, Licenciado Ramiro López. X—1357

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este juzgado bajo el número 532 de orden del año 1921, contra Jacinto Mayoral Rodríguez y otros, por lesiones y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Mayo de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Humberto Moreno; Adjuntos: D. Julio Bernáides y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Malpartida Leal, Enrique Fuentes Cuadrado, Alejandro Martínez Castaños, Fermín de Frutos González,

lez, Jacinto Mayoral Rodrigo, Francisco Cerrada Cerrada y Vicente de Frutos González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Andrés Malpartida Leal, Enrique Fuentes Cuadrado y Alejandro Martínez Ontiveros, a cada uno, a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirán en sus domicilios, y al pago de la séptima parte de costas; y a los denunciados Fermín de Frutos González, Jacinto Mayoral Rodrigo, Francisco Cerrada Cerrada y Vicente de Frutos González, a cada uno, a la pena de treinta pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, a que por partes iguales indemnicen en 20 pesetas a don Estanislao Ramos de Diego, y al pago de la séptima parte de costas; y notifíquese a los cuatro últimos esta resolución, por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Rafael Vilaseca.—Julio Bernáldez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Fermín de Frutos González, Jacinto Mayoral Rodrigo, Francisco Cerrada Cerrada y Vicente de Frutos González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 7 de Mayo de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente. JO—7599

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 804 de orden del año 1921 contra Andrés Lasala Marqués, por infracción de la ley de caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Mayo de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, señor D. Humberto Llorente: Adjuntos: D. Julio Bernáldez y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Lasala Marqués, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Andrés Lasala Marqués a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; decretamos el comiso y ratificamos, declarándola bien efectuada, la destrucción del conejo que le fué ocupado; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, entendiéndose que la multa debe ser satisfecha en metálico, para entregarse al aprehensor y denunciante.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Humberto Llorente.—Julio Bernáldez.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y

leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Andrés Lasala Marqués, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 17 de Mayo de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban. V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente. JO—7600

SARRIA

D. Germán Iglesias Lois, Juez municipal suplente de la villa de Sarriá y su término, que se halla en funciones.

Por el presente edicto hago público que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la venía desempeñando, cuya defunción tuvo lugar en 21 de Octubre del año último de 1920; y de conformidad con lo que dispone el artículo 12 del Real decreto y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real orden de 17 de Junio de 1901, por el presente se anuncia dicha vacante, a fin de que los que a ella quieran optar presenten en la Secretaría de este Juzgado, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, sus solicitudes, las que deberán acompañar certificación del acta de nacimiento, certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio y los demás documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Sarriá a 23 de Mayo de 1921.—José Rivas Viñas.—Germán Iglesias. JO—